

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO:

## ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS



PROMOTOR:  
**IMPORT&EXPORT  
INTEROCEÁNICA, S.A.**

UBICACIÓN:  
Finca No. 22509, ubicada en el corregimiento  
de Parita, distrito de Parita, provincia de  
Herrera, Republica de Panamá.

CONSULTORES AMBIENTAL RESPONSABLE:

Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00)  
José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98)

Febrero, 2020

## 1.0 Índice

<b>1.0 Índice .....</b>	<b>1</b>
<b>2.0 Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor .....	6
<b>3.0 Introducción .....</b>	<b>7</b>
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio .....	8
3.1.1 Alcance.....	8
3.1.2 Objetivos .....	8
3.1.3 Metodología .....	9
3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental .....	9
<b>4.0 Información general .....</b>	<b>19</b>
4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros). .....	19
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación.....	19
<b>5.0 Descripción del proyecto obra o actividad y su justificación.....</b>	<b>20</b>
5.1 Objetivo del proyecto .....	21
5.1.1 Objetivo general .....	21
5.1.2 Objetivos específicos .....	21
5.1.3 Justificación .....	21
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto .....	22
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad .....	25

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad .....	29
5.4.1 Planificación .....	29
5.4.2 Construcción/ejecución .....	30
5.4.3 Operación .....	32
5.4.4 Abandono .....	34
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar .....	34
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación .....	35
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) .....	35
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados .....	36
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases .....	37
5.7.1 Manejo de los desechos sólidos .....	38
5.7.2 Manejo de los desechos Líquidos .....	38
5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos .....	39
5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo .....	39
5.9 Monto global de la inversión .....	40
<b>6.0 Descripción del ambiente físico .....</b>	<b>41</b>
6.1 Caracterización de suelo .....	41
6.1.1 Descripción del uso del suelo .....	42
6.1.2 Deslinde de la propiedad .....	42
6.2 Topografía .....	42
6.3 Hidrografía .....	42
6.4 Calidad del aire .....	43
6.4.1 Ruidos .....	43
6.4.2 Olores .....	43
<b>7.0 Descripción del ambiente biológico .....</b>	<b>44</b>
7.1 Características de la flora .....	44
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente) .....	44

7.2 Característica de la fauna .....	46
<b>8.0 Descripción del ambiente socioeconómico .....</b>	<b>48</b>
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes .....	48
8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).....	48
8.3 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados .....	54
8.4 Descripción del paisaje .....	54
<b>9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos .....</b>	<b>55</b>
9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros) .....	55
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	58
<b>10.0 Plan de manejo ambiental PMA.....</b>	<b>61</b>
10.1. Descripción de la medida de mitigación .....	61
10.2. Ente responsable .....	66
10.3. Monitoreo .....	66
10.4. Cronograma de ejecución.....	67
10.5 Plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora .....	70
10.6 Costos de la gestión ambiental .....	71
<b>11.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades .....</b>	<b>72</b>
11.1 Firmas debidamente notariadas.....	72
11.2 Números de registro de consultor .....	72
<b>12.0 Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>73</b>

12.1 Conclusiones .....	73
12.2 Recomendaciones .....	73
<b>13.0 Bibliografía .....</b>	<b>74</b>
<b>14.0 Anexos .....</b>	<b>75</b>
Anexo No. 1, Documentos legales.....	75
Anexo no. 2, Pagos del EsIA .....	84
Anexo No. 3, Hoja de firma de los consultores ambientales .....	87
Anexo No. 4, Planos del proyecto.....	89
Anexo No. 5, Persección del proyecto .....	92

## 2.0 Resumen ejecutivo

El siguiente estudio se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto. La actividad que plantea el siguiente estudio, se encuentra dentro de la lista taxativa descrita en el artículo Nº 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que refiere la obligación de presentar Estudio de Impacto Ambiental, a las obras de carácter público o privado, en este caso la puesta en marcha de la planta de procesamiento de productos marinos (mariscos).

Por este medio, **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**, sociedad anónima, debidamente registrada según las leyes panameñas en (Mercantil) Folio Nº 155661049, con domicilio Avenida Pérez, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, cuyo Representante Legal es el señor **Carlos Alberto Corrales Corro** (secretario de la sociedad), hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 6-70-818; y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, la sociedad promotora presenta para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**.

Los productos alimenticios del mar, comparado con la carne de otros animales, es un producto muy perecedero, por dicho motivo se debe tener mucho cuidado con el producto durante la manipulación y el procesamiento para que llegue en buenas e inocuas condiciones para la salud del consumidor. En este sentido este proyecto consiste en estudio, diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro; El procesamiento consiste en una serie de operaciones que se realizan con el objeto de proporcionar un producto más aceptable por el consumidor, al mejorar la apariencia, el aroma, y facilitando su preparación para el consumo, entre otros beneficios. De igual forma, el procesamiento está muchas veces orientado a extender la vida del producto en condiciones apropiadas para el consumo humano.

Para lograr lo antes planteado, inicialmente se adecuará un área de **3,383. 37 m<sup>2</sup>**, es importante señalar que en el área seleccionada existe una estructura ya existente, la cual se remodelara y ampliara con nuevos anexos, de manera que se cuente con toda la infraestructura necesaria para el procesamiento de productos marinos, entre las estructuras que contara esta planta podemos señalar vestidores, baños de

caballeros y damas, área de proceso, área de resección, producto terminado, empaque, área de oficina, bodegas de materiales. Bodega de químicos, área administrativa, gerencia, otras; así como todos los sistemas de manejo de residuos sólidos y líquidos que se puedan generar durante la construcción y funcionamiento de la planta.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

## **2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor**

El promotor del proyecto, es **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**, sociedad anónima, debidamente registrada según las leyes panameñas en (Mercantil) Folio N° 155661049, cuyo Representante Legal es el señor **Carlos Alberto Corrales Corro** (secretario de la sociedad), hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 6-70-818.

A continuación, se detallan los siguientes datos:

- a) Persona a contactar:** Carlos Alberto Corrales Corro, Gissell Fuentes, José Manuel Cerrud.
- b) Números de teléfonos:** (00507) 6200-8858, 6402-6559, 6745-3556
- c) Correo electrónico:**  
*[ccorrales\\_2301@hotmail.com](mailto:ccorrales_2301@hotmail.com)  
[proyectosecologicosdyg@gmail.com](mailto:proyectosecologicosdyg@gmail.com)*
- d) Página Web:** no tiene
- e) Dirección:** Avenida Pérez, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.
- f) Nombre y registro de los consultores y colaboradores:**  
Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00)  
José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98)

### 3.0 Introducción

La sociedad promotora presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales el presenta estudio de Impacto Ambiental con la finalidad de sustentar la construcción del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.

En la actualidad la tendencia de los consumidores es la de valorar la frescura y la inocuidad del producto, lo cual conlleva a que el productor, en este caso **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.** centre su esfuerzo en alcanzar los deseos del comprador para lograr el máximo beneficio de su producción; por lo que la selección apropiada del procedimiento a utilizar para lograr que el producto llegue en dicha condición al consumidor.

Los contenidos del estudio se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación dentro del polígono del proyecto como en las comunidades vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos no significativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el Plan de Manejo Ambiental con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del promotor y de las entidades gubernamentales y ambientales en el distrito de Santiago.

El EsIA de Categoría I, debe ser un documento de análisis aplicable a los proyectos incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo #155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo #975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley anterior y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración de la Autoridad Nacional del Ambiente este EsIA Categoría I.

### 3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio

#### 3.1.1 Alcance

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental para las diferentes etapas que comprenden el proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apegue a los lineamientos que establecen la Ley 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

#### 3.1.2 Objetivos

Determinar el potencial de afectación ambiental que conlleva el proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**; para proponer medidas preventivas, correctivas y/o mitigativas que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, promoviendo de esta manera el desarrollo sustentable del proyecto. Además, el estudio tiene el objetivo primordial de cumplir con el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, con las modificaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012, por los cuales se da cumplimiento con la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Entre los principales objetivos de este Estudio de Impacto Ambiental, se destacan:

- ✓ Definir y valorar los posibles impactos que la ejecución del proyecto que se pretende desarrollar pueda generar durante las fases de ejecución.
- ✓ Describir las características del medio físico, biológico y socioeconómico de las áreas de influencia directa del proyecto.
- ✓ Proponer las medidas de adecuación y/o mitigación de los posibles impactos directos e indirectos al área de influencia.
- ✓ Cumplir con las leyes vigentes y procedimientos para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Fundamentar la viabilidad del proyecto bajo las más adecuadas medidas correctivas y/o de mitigación a los posibles impactos.

### **3.1.3 Metodología**

Para el desarrollo de una guía metodológica de dicho estudio, primero nos basamos en los lineamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, con el acompañamiento de las normas ambientales, laborales, seguridad de trabajo y normas técnicas del área, tomando en consideración el flujo de información de los consultores, con las lluvias de ideas y el apoyo de los promotores del proyecto.

Se consultó en medios de comunicación, informática/internet, biblioteca, gacetas oficiales, atlas nacional, fotos, Contraloría General de La República, etc. También se acompaña de actividades de campo como: muestreos, verificación de condiciones ambientales del terreno, consultas con residentes cercano, dentro del área de influencia del proyecto, entrevistas a personal de compañías cercanas al área de influencia del proyecto, verificación de ubicación de planos y todas actividades informativas, que profundicen y sustente la documentación del estudio.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

Son de valor fundamental las reuniones y consultas permanentes con el promotor del proyecto, quien posee la experiencia y conocimiento del trabajo que se va a realizar, lo que es de gran ayuda en el análisis y organización de los diversos componentes del documento.

### **3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental**

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero **no significativos**, de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no

inciden significativamente sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es **Categoría I**.

CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado (significativamente)		Comentarios
	si	no	

**Criterio 1:** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:

Este proyecto se considera de bajo impacto puesto que no altera significativamente ninguno de los criterios expuestos en este criterio y aquel que de alguna manera muestre relación no se considera significativo ya que a medida que se desarrolle será atendido dentro de la dinámica de la ejecución, como por ejemplo el manejo de residuos domésticos o domiciliarios. La zona donde se ubica la planta ya está alterada por las actividades antropogénicas del hombre; es una zona agrícola y pecuaria con diferentes tipos de actividades en estos rubros.

a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓	Durante las diferentes fases del proyecto no se generará, recolectará, almacenará, transportará o dispondrá, ni se realizarán procesos de reciclaje de residuos industriales con las características descritas en este factor.
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓	Las aguas servidas generadas por los colaboradores de la promotora y las residuales del lavado de la planta constituyen los únicos efluentes líquidos que se generarán durante las diferentes fases del proyecto. A destacar, que su volumen no será significativo ya que número de colaboradores será reducido y la planta es pequeña. En esta fase, las emisiones gaseosas serán

			irrelevantes y las generarán el equipo que se utilizará para construir y adecuar en el terreno donde se ubicará la planta y actividades puntuales, de baja magnitud y muy corta duración. Para mitigar las emisiones gaseosas, estos equipos operarán en óptimas condiciones mecánicas y se utilizará eficientemente.
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓	Los trabajos que requieren de la utilización de los camiones y otros equipos, que generarán ruidos en la fase de construcción, serán de baja magnitud y muy corta duración; además, para mitigarlos, estos operarán en óptimas condiciones mecánicas y se utilizará eficientemente. En la operación no se generarán ruidos con niveles muy superiores a los actuales y en ninguna de las fases se generarán vibraciones o radiaciones.
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓	El volumen de residuos domésticos que se generará será reducido, ya que la presencia humana será moderada, principalmente durante la operación. El personal será instruido en el manejo de estos desechos, que se colocarán en bolsas plásticas, hasta su traslado al vertedero municipal, previo acuerdo con el ente responsable del manejo de los desechos sólidos en el distrito de Parita.
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓	En la construcción, las emisiones gaseosas serán irrelevantes y las generarán los camiones y otros equipos, los que se utilizarán en ocasiones puntuales y por cortos

			períodos de tiempo; para mitigarlos, estos equipos operarán en óptimas condiciones mecánicas y se utilizará eficientemente. Durante la construcción de la planta se pueden generar partículas de polvo, principalmente si ésta se construye en la estación seca; de presentarse, se mitigarán aplicando agua en los puntos de emisión.
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓	No hay riesgos de proliferación de patógenos y vectores sanitarios, porque el volumen de desechos domésticos será reducido y éstos y éstos recibirán un manejo adecuado, que detallamos en el comentario al factor. Por otra parte, se evitarán la formación de oquedades y otros receptáculos de agua que puedan servir de hábitat a algunas especies de vectores.
<b>Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:</b>			
Este proyecto se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los puntos expuestos en este criterio, no son significativas las alteraciones al suelo, flora o fauna, la zona de influencia ya ha sido intervenida por actividades humanas.			
a. La alteración del estado de conservación de suelos;		✓	El impacto directo sobre el suelo se presentará solamente en el sitio donde se ubicarán las infraestructuras, que representan un área muy reducida respecto al área total de la finca.
b. La alteración de suelos frágiles;		✓	Las características del suelo del polígono (textura y estructura) y su topografía relativamente plana le

			confieren estabilidad al suelo, por lo que no son frágiles. Además, como ya mencionamos, el impacto sobre el suelo se producirá en un área reducida.
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	✓		Con el desarrollo del proyecto no se generarán o incrementarán procesos erosivos; como ya mencionamos, el impacto sobre el suelo se producirá en un área reducida. Por otra parte, el polígono tiene una topografía relativamente plana y se evitarán los movimientos innecesarios de tierra y de vegetación, principales acciones que favorecen la erosión.
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;	✓		Las acciones o actividades del proyecto se limitarán exclusivamente a los sitios del polígono donde se ubicarán las infraestructuras.
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.	✓		El sitio del proyecto no presenta características propias de las áreas propensas a la desertificación, generación de dunas o acidificación; por otra parte, nuestras actividades no propician estos efectos.
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;	✓		En el proyecto no se utilizarán productos que induzcan a la acumulación de sales; durante la construcción el concreto se verterá únicamente en los sitios preparados para tal fin. Los desechos domésticos y aguas residuales se manejarán adecuadamente y en el mantenimiento de los camiones y otros equipos, se le prestará especial atención a los sellos y mangueras para evitar las fugas de combustibles y lubricantes.
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con	✓		No hay especies de fauna o flora con estas características en el polígono

datos insuficientes o en peligro de extinción.			del proyecto.
h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;		✓	Para desarrollar el proyecto solamente se requiere eliminar la vegetación existente en el sitio donde se ubicarán la planta, que representan un área muy reducida respecto al área total de la finca y está conformada fundamentalmente por gramíneas.
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;		✓	No se contempla introducir especies de flora y fauna con estas características.
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;		✓	El proyecto no promueve estas actividades.
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;		✓	El proyecto no generará ningún efecto adverso sobre el conjunto de animales y plantas que ocupan su área de influencia. Por otra parte, no hay especies endémicas en el polígono donde éste se desarrollará.
l. La inducción a la tala de bosques nativos;		✓	No hay bosques nativos en el área del proyecto, además no inducimos a su tala en ningún sitio.
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;		✓	No hay especies con estas características en el polígono del proyecto.
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;		✓	No hay formaciones vegetales ni ecosistemas representativos en el polígono donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto y no promovemos su alteración a nivel local, regional o nacional.
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;		✓	El polígono del proyecto y sus alrededores no han sido declarados de belleza escénica.
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;		✓	Para desarrollar el proyecto, no se requiere extraer, explotar o manejar fauna o flora nativa de ningún sitio.

q. Los efectos sobre la diversidad biológica;		✓	<p>El proyecto no promueve la deforestación, las urbanizaciones, la pérdida de hábitats, la explotación descontrolada del turismo, la contaminación del aire, el manejo inadecuado de los desechos y el consumo desmedido, que constituyen amenazas constantes para la conservación de la biodiversidad biológica.</p>
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;		✓	<p>En el sitio donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto, ni en sus cercanías no existen fuentes de aguas superficiales. Las aguas residuales y desechos sólidos se manejarán adecuadamente y se evitará el aporte de sedimentos y desechos a los drenajes pluviales interno de la finca, que puedan llegar a los cauces hídricos.</p>
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓	<p>No modificaremos los usos del agua, porque el volumen de agua que requiere el proyecto no es significativo y se captará del sistema propio de la finca, que captta el agua de un pozo profundo, que cuenta con el caudal necesario para abastecernos de agua.</p>
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;		✓	<p>En el sitio donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto, ni en sus cercanías no existen cuerpos de aguas superficiales. Por otra parte, el proyecto no se requiere utilizar aguas superficiales.</p>
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓	<p>Como ya observamos, el volumen de agua que requiere el proyecto no es significativo y se captará de un pozo profundo que existe en la finca y tiene el caudal suficiente para abastecerlo; en consecuencia, no</p>

			alteraremos su cantidad. Por otra parte, no se contempla la descarga de ningún tipo de contaminante en el agua superficial y subterránea y no hay cuerpos de aguas superficiales, continentales o marítimas en el sitio donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto, ni en sus cercanías.
--	--	--	---

**Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:**

No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;		✓	El proyecto no se encuentra dentro de ningún área protegida. Tampoco requerirá afectar, intervenir o explotar recursos naturales en áreas con estas características.
b. La generación de nuevas áreas protegidas;		✓	El proyecto no generará nuevas áreas protegidas.
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;		✓	En el sitio donde se desarrollará el proyecto no han existido áreas protegidas.
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;		✓	En sitio donde se desarrollará el proyecto no existen ambientes con estas características.
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;		✓	En el sitio del proyecto y áreas adyacentes no existen territorios con valor paisajístico declarados.
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓	En el sitio del proyecto y áreas adyacentes, no existen en zonas con estas características, ni obstruiremos la visibilidad de ningún sitio de interés.
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓	Para desarrollar el proyecto no se requiere realizar movimientos

			significativos de tierra, erigir grandes infraestructuras o cualquier otra acción que pueda modificar negativamente la composición del paisaje.
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓	El proyecto no fomenta el desarrollo de actividades turísticas o recreativas.
<b>Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.</b>			
No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.			
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;		✓	El proyecto se ubicará dentro de una finca privada, alejada de núcleos de población y no induce estas comunidades humanas a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓	En el área de influencia del proyecto no existen grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.		✓	Las actividades económicas a que se dedican los moradores más cercanos, al igual que las sociales y culturales no sufrirán transformaciones negativas con el desarrollo del proyecto.
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;		✓	En el área del proyecto no se presentan recursos naturales con estas características.
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;		✓	El proyecto no genera procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.
f. Los cambios en la estructura demográfica local;		✓	La demografía local no sufrirá ningún cambio.

g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓	
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;		✓	

**Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.**

No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;		✓	En los sitios donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto no existen otros monumentos históricos, arquitectónicos, monumentos públicos, monumentos arqueológicos o zonas típicas declarados.
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y		✓	
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓	

## 4.0 Información general

### 4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).

- ✓ **Promotor:** IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.
- ✓ **Representación legal del proyecto:** Carlos Alberto Corrales Corro (secretario de la sociedad),
- ✓ **Dirección:** Avenida Pérez, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.
- ✓ **Contacto:** teléfono (507) 6200-8858, Email [ccorrales\\_2301@hotmail.com](mailto:ccorrales_2301@hotmail.com)
- ✓ **Registro de propiedad:** (INMUEBLE) Parita, Código de Ubicación 6401, Folio Real No. 22509 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, propiedad de Alejandro Javier Delgadillo (C.I.P. No. 8-856-1001) el cual aporto autorización notariada. Ver Anexo y entregado como documentación adjunta al momento del ingreso del EsIA.

### 4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación

El promotor se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la institución. El recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjunta en los anexos del documento de EsIA y entregados como documentación adjunta al momento del ingreso del EsIA.

## 5.0 Descripción del proyecto obra o actividad y su justificación

Los productos alimenticios del mar, comparado con la carne de otros animales, es un producto muy perecedero, por dicho motivo se debe tener mucho cuidado con el producto durante la manipulación y el procesamiento para que llegue en buenas e inocuas condiciones para la salud del consumidor. En este sentido este proyecto consiste en estudio, diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro; El procesamiento consiste en una serie de operaciones que se realizan con el objeto de proporcionar un producto más aceptable por el consumidor, al mejorar la apariencia, el aroma, y facilitando su preparación para el consumo, entre otros beneficios. De igual forma, el procesamiento está muchas veces orientado a extender la vida del producto en condiciones apropiadas para el consumo humano.

Para lograr lo antes planteado, inicialmente se adecuará (limpieza y nivelación) un área de **3,383. 37 m<sup>2</sup>**, es importante señalar que en el área seleccionada existe una estructura ya existente, la cual se remodelara y ampliara con nuevos anexos, de manera que se cuente con toda la infraestructura necesaria para el procesamiento del productos marinos ( área total de la planta 718.89 m<sup>2</sup>), entre las estructuras que contara esta planta podemos señalar vestidores, baños de caballeros y damas, área de proceso, área de resección, producto terminado, empaque, área de oficina, bodegas de materiales, bodega de químicos, área administrativa, gerencia, otras; así como todos los sistemas de manejo de residuos sólidos y líquidos que se puedan generar durante la construcción y funcionamiento de la planta. Ver Anexo (Plano)

El proyecto está en su etapa inicial de ejecución, a través del desarrollo de planos y obtención de permisos institucionales y municipales, incluyendo el trámite de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría trabajadores manuales del área, personal idóneo y personal de oficina y/o Administrativos. El proyecto creara fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulara la economía local. Por otro lado, a pesar de ser un proyecto relativamente pequeño, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación técnica, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendio y otros desastres.

## 5.1 Objetivo del proyecto

### 5.1.1 Objetivo general

Desarrollar un proyecto moderno, confortable y de interés comercial, que brinde oportunidades de expansión del sector acuícola e industrial de la provincia de Herrera, distrito de Parita y corregimientos vecinos, cumpliendo con las normas técnicas de construcción y medio ambientales vigentes.

### 5.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Incrementar la producción y venta de productos marinos procesados y empacados para satisfacer la creciente demanda que la empresa tiene en Herrera y otras provincias.
- ✓ Abrir oportunidades en la producción en la localidad y elevar la calidad de producción en la zona.
- ✓ Desarrollar una actividad productiva, de manera eficiente, sistemática y acorde con las regulaciones ambientales y de bioseguridad que rigen en el país.
- ✓ Generar plazas de trabajo a la población de la localidad.
- ✓ Demostrar la viabilidad del proyecto.
- ✓ Obtener dividendos razonables de ganancias por parte del PROMOTOR como parte de su actividad económica.

### 5.1.3 Justificación

El promotor del proyecto, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto, ya que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades descritas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

#### El proyecto se justifica:

- ✓ Porque aporta a la solución de una de las necesidades básicas del país, la de proveer alimentos a la canasta básica de cada panameño a un buen precio y de excelente calidad.

- ✓ Este proyecto representará una fuente de trabajo e ingresos monetarios, tanto directa como indirectamente durante su fase de construcción y operación; mejorando así la calidad de vida de los trabajadores y proveedores involucrados.
- ✓ El proyecto respetará la calidad del medio ambiente de su entorno ya que el promotor se apegará a las medidas establecidas en el estudio y la legislación nacional aplicable en materia de ambiente, seguridad y salud ocupacional.
- ✓ La cercanía a la carretera nacional (Divisa-Chitré) facilita el acceso y el transporte del personal y de los otros insumos requeridos en las diferentes fases del proyecto.
- ✓ En las comunidades más cercanas al proyecto (Parita) se dispone de la mano de obra requerida para desarrollarlo.
- ✓ El sitio de ubicación de la planta y otras infraestructuras es plano y la vegetación está compuesta fundamentalmente por gramíneas nativas, mezcladas con malezas semileñosas de hoja ancha y algunos arbustos en la cerca, circunstancias que reducen los movimientos de tierra y los impactos sobre la flora.

## 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto a desarrollar en el (INMUEBLE) Parita, Código de Ubicación 6401, Folio Real No. 22509 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, República de Panamá. Las coordenadas (UTM WGS-84) del polígono donde se desarrollará el proyecto las presentamos en la siguiente tabla.

COORDENADAS UTM, WGS-84 (3,380 m <sup>2</sup> )		
Punto	Este	Norte
1	553785	885110
2	553871	885079
3	553859	885045
4	553772	885076

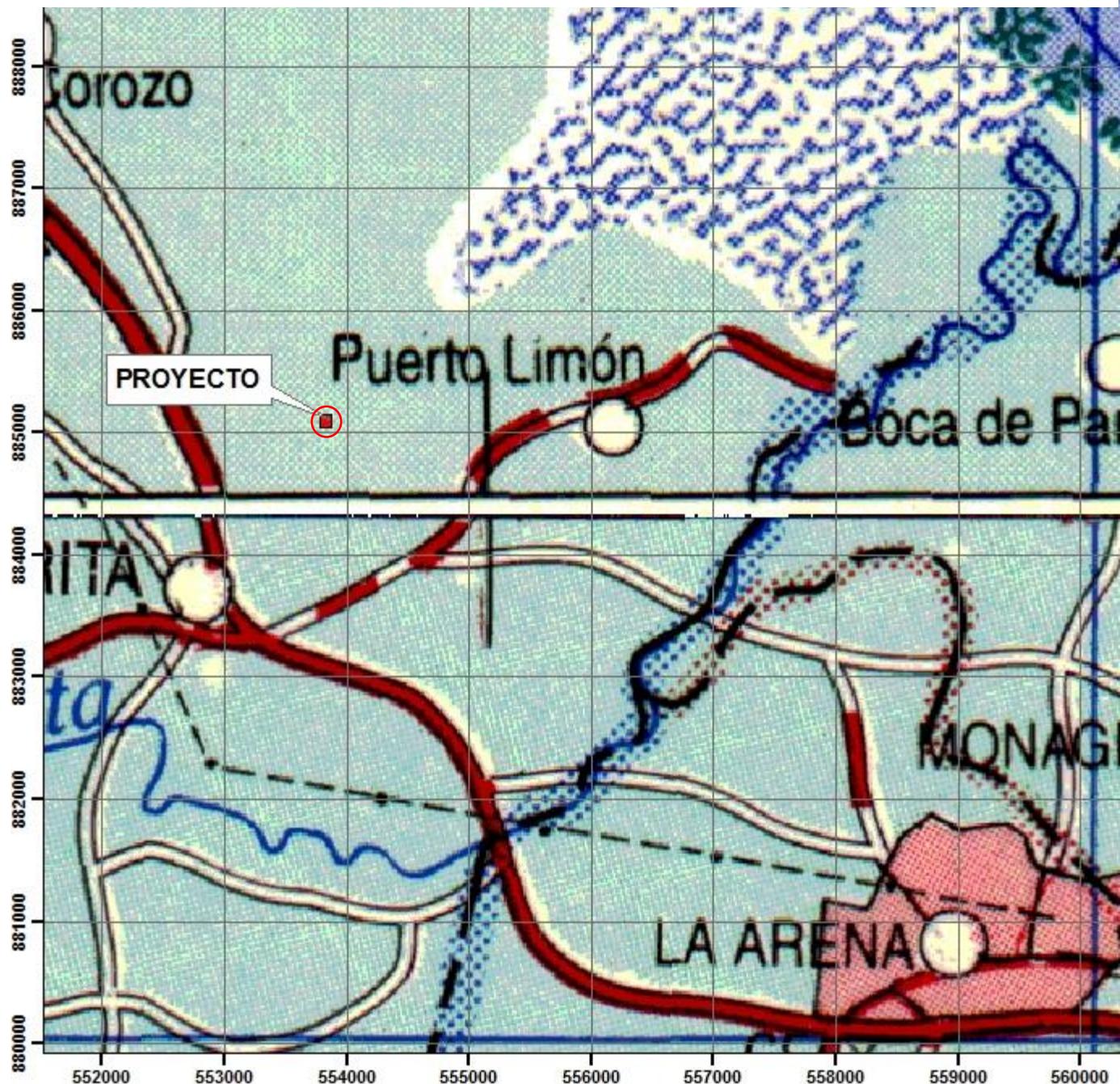
Fuente: Equipo consultor



*Ubicación Geográfica del proyecto. Fuente Google Earth*

**Ubicación Geográfica - 1:50,000**

**ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**



 <b>Mapa Levantado sobre Hoja Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, con Coordenadas UTM - Datum WGS 84.</b>	 <b>Escala 1:50,000</b>
<p><b>Proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, Promotor: IMPORT&amp;EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.</b> <b>Ubicación: (INMUEBLE) Parita, Código de Ubicación 6401, Folio Real No. 22509 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, República de Panamá.</b></p>	

Fuente: Equipo consultor

### **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad**

#### **Ley No 41 del 1 de julio de 1998.**

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: "Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley".

#### **Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.**

"Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006".

#### **Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.**

"Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

#### **Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.**

"Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

#### **Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970.**

"Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares.....".

#### **Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971.**

"Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud".

**Decreto de Gabinete No 252 de 30 de diciembre de 1971.** Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal.

**Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley N° 58 de agosto de 2003.**

“Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.

**Ley Nº 1 de 3 de febrero de 1994.**

“Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. En el Capítulo I específica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

**Ley Nº 24 de 7 de junio de 1995.**

“Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones”. Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: “La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas”.

**Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998.**

“Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto Ejecutivo No. 36 del 31 de agosto de 1998.**

“Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá”.

**Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares).**

“Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

**Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999.**

“Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual

Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo”.

**Resolución No 505 de 6 de octubre de 1999.**

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.

**Resolución No 506 de 6 de octubre de 1999.**

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

**Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000.**

“Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente, durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental”.

**Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000.**

Aqua Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas.

**Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.**

Aqua. Uso y Disposición Final de Lodos.

**Resolución N° AG-0235-2003.**

“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

**Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.**

Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones. En el Artículo 394 del Capítulo 1, establece “Quien infringiendo las Normas de Protección del Ambiente establecidas destruya, contamine o degrade los Recursos Naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos, irreversibles, será sancionado con prisión de 2 a 4 años y con a 150 días multa”.

**Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006.**

“Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones”.

**Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006.**

“Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá”.

**Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008.**

“Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción”.

**Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008.**

“Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir”.

Entre las autoridades nacionales que tienen relación directa con la ejecución y vigilancia directa sobre el fiel cumplimiento de las medidas recomendadas en este estudio se encuentran las siguientes:

- ✓ **Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAmbiente):** Creada por la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, tiene la función de liderar la gestión ambiental a nivel nacional y administrar de manera adecuada, eficiente y eficaz los recursos naturales, a través de su protección y conservación, impulsando la promoción del desarrollo sostenible.
- ✓ **Ministerio de Salud (MINSA):** Creada mediante el decreto de gabinete N° 1, de 15 de enero de 1969. A través de su Dirección Ambiental, es responsable por la planificación de los diferentes programas de ayuda, dirigidos a prevenir la contaminación del ambiente en las ciudades y comunidades de nuestro país, asegurando un medio sano para que la población panameña goce de buena salud física y mental. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha apoyado al Ministerio de Salud en la preparación de normas encaminadas a prevenir la contaminación causada por la calidad de los fluidos y efluentes, normas que deben ser tomadas en cuenta al momento de ejecutar el presente proyecto.

- ✓ **Oficina de Seguridad adscrita al Cuerpo de Bomberos de Panamá:** Creada mediante la Ley 48 de 31 de enero de 1963 y posteriormente reformada por la Ley 21 de 18 de octubre de 1982. Esta oficina tiene la tarea y obligación de velar y garantizar porque todo tipo de instalaciones y construcciones (habitacionales, comerciales, industriales, portuarias, etc.) sean construidas bajo las normas de seguridad existentes. Corresponde a esta institución otorgar los permisos pertinentes, una vez que el promotor haya cumplido a satisfacción con las normas de seguridad para que pueda proceder al desarrollo del proyecto en cuestión.
- ✓ **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL):** Mediante el Decreto de Gabinete N° 2 de 15 de enero de 1969 se crea esta institución gubernamental, que tiene por objeto actuar como ente rector, formulador y ejecutor de políticas de desarrollo laboral, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña; promotor de relaciones de trabajo armoniosas y del uso de medios alternativos para la prevención y soluciones de conflictos laborales.
- ✓ **Municipio de Parita.**

## 5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono) las cuales se describen a continuación:

### 5.4.1 Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores. Esta fase incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el

proyecto, deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, arquitectura, electricidad, plomería y ambiental.

#### **5.4.2 Construcción/ejecución**

En esta etapa se llevará a cabo las diferentes actividades necesarias para construir la infraestructura del invernadero. La construcción se iniciará luego de obtener los permisos de construcción y ambientales exigidos en el PMA de este EsIA. Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades:

- ✓ **Adecuación de acceso a la planta:** La planta se ubica en una finca ganadera (equino y bovino) la cual cuenta con un acceso principal que se encuentra en óptimas condiciones y al que solo se le dará mantenimiento para mantener su utilidad. Este mantenimiento consistirá en la conformación de la calzada y de ser necesario cubrir los puntos críticos con material selecto (tosca).
- ✓ **Limpieza del terreno:** Consiste en la eliminación de la vegetación existente en los sitios donde se ubicarán las nuevas estructuras que se anexarán a la estructura ya existente; la vegetación de este sitio está compuesta fundamentalmente por gramíneas nativas, mezcladas con especies semileñosas de hoja ancha (malezas) y arbustos y árboles dispersos en la cerca. Los residuos vegetales se depositarán en sectores de la finca, alejados de la planta, donde se descomponen; estos pueden ser utilizados posteriormente como fertilizante de las gramíneas y árboles que se sembrarán en la finca.
- ✓ **Marcación y construcción de las nuevas estructuras:** Antes de iniciar la construcción de las estructuras es necesario levantar las plataformas (fundaciones) donde éstas se ubicarán, actividad que consiste en adicionar y compactar material de relleno sobre los sitios donde éstas se ubicarán. Es importante señalar que las nuevas estructuras son anexas a la ya existentes.
- ✓ **Construcción de nuevas estructuras de planta:** Para la construcción de las galeras se requieren ejecutar las siguientes actividades:

- Marcación de batambores: Consiste en delimitar el área de construcción con reglas de madera y con la ayuda de hilo y escuadra.
  - Construcción de fundaciones de bloques de 6" reforzados y hoyos para columnas, actividad que se ejecutará manualmente, utilizando piquetas, palas y coas o con la retroexcavadora.
  - Ensamble y armado de hierro para refuerzo de columnas y vigas.
  - Construcción de las paredes externas e internas (divisorias) con bloque de 4 pulgadas e instalación del techo galvanizado.
  - Construcción de piso de cemento rustico simple de 7 cm de espesor en el área de resección y lizo en el interior de la planta.
  - Instalación de pilotes para instalación de contenedor refrigerado para depósito de los mariscos recibidos.
  - Construcción de acera externa de cemento de 1.00 de ancho y un canal pavimentado de 25 cm de ancho y 29 cm de profundidad, las cuales recogerán las aguas pluviales. En la parte exterior de este canal se construirá otra acera de cemento de 30 cm de ancho.
  - Construcción de cuarto eléctrico anexo a la galera.
  - Construcción de los sistemas de manejo de aguas residuales (tanque y fosa séptica).
- ✓ **Instalación de sistema de abastecimiento de agua:** la planta se conectara al sistema de abastecimiento de agua de la finca (pozos profundos), se instalarán tanques de reserva de agua, al igual que las tuberías de pvc de 1½" a ½" de diámetro para conducir el agua.
- ✓ **Instalación del sistema de suministro de energía eléctrica:** Para conectar las galeras al sistema de suministro público de energía eléctrica se requiere instalar aproximadamente 2 postes de transmisión, 1 transformador de 50 KVA, cables de diferentes especificaciones y otros accesorios (luminarias, bombillas, tomacorrientes, cajas de control, fusibles, breakers, etc.).
- ✓ **Equipamiento de la planta:** Actividad final de la construcción, que consiste en la instalación de los siguientes materiales y equipos, entre otros:
- Instalación de ventiladores y paneles enfriadores y extractores de aire.

- Instalación del generador eléctrico para casos de emergencia.
  - Instalación de los equipos de inocuidad de alimentos, así como empaque y depósito de los productos terminados (cuartos fríos, mangueras, bomba de vacío, otros).
- ✓ **Limpieza final:** se limpiará todo el caliche, plásticos, tubos y desperdicios. Algunos materiales podrán ser recibidos por otros proyectos como material de relleno.

La fase de construcción toma aproximadamente 4 meses y una vez concluida se retirarán del área las infraestructuras temporales, se realizará una limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, se conformarán los lugares que así lo demanden, se revegetarán con gramíneas los sitios desnudos alrededor de las estructuras para estabilizar el suelo y mitigar los efectos erosivos y se liquidarán a todos los trabajadores que intervinieron en la construcción del proyecto, en base a lo estipulado en la legislación laboral vigente y en los acuerdos preestablecidos.

### **Abandono de la fase de construcción**

La fase de construcción del proyecto toma aproximadamente cuatro (4) meses y al finalizarla se realizará una limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, los residuos y materiales se valorizarán y los desechos serán dispuestos según acuerdo con el Municipio o entidad que brinde los servicios, a fin de que no afecten a la población circunvecina y los recursos naturales, las áreas desnudas deberán quedar estabilizadas, conformadas y revegetadas estéticamente, los accesos y vía principal ya existente quedarán transitables y funcionando sus drenajes.

#### **5.4.3 Operación**

La empresa promotora cuenta con más de 10 años de experiencia en el manejo y procesamiento de proyectos marinos, por lo que este proyecto operará siguiendo el proceso técnico-científico adquirido durante este tiempo y que es característico de este tipo de actividad. Una vez realizadas las pruebas de funcionamiento del equipo, establecidos los sistemas de control de calidad, capacitado los operarios de la planta y obtenido los permisos de operación correspondiente, se iniciará la fase de operación, que consiste en el siguiente tres etapas principales del procedimiento:

- ✓ **Resección del producto (mariscos):** Una vez que el producto llega a la planta, es necesario realizar una inspección para asegurar de una forma eficiente la evaluación del pescado y los mariscos. De este modo conocer si cumple con las especificaciones de calidad que el proceso ha establecido. Posteriormente será pesado para saber cuánto producto ingresa por especie y a partir de ese dato se le cancelará al proveedor.

El actual procedimiento presenta una serie de medidas estructuradas para lograr recibir el pescado y los mariscos una vez que ingrese a la planta. Para asegurar la calidad del pescado y los mariscos, estos deben ser evaluados organolépticamente. Y una vez aceptados, estos son clasificados de acuerdo a los criterios establecidos.

Cabe mencionar que los operarios encargados del recibo son los responsables de ejecutar el presente procedimiento.

- ✓ **Enhielado:** Una vez que el producto llega a la planta, es revisado y clasificado, posteriormente es necesario enhielar (contenedor refrigerado) el producto para mantener su frescura. De este modo conocer si cumple con las especificaciones de calidad que el proceso ha establecido. El actual procedimiento presenta una serie de medidas estructuradas para lograr enhielar el pescado y los mariscos una vez que se reciben. Cabe mencionar que los operarios siguen siendo los encargados del recibo son los responsables de ejecutar el presente procedimiento.

Al enhielarse el producto debe acompañarse de la hoja de ruta, que certifica que el producto es de un área marina de pesca responsable, con la información pertinente al producto: código, cantidades y peso, además de las firmas de las personas que intervienen y el código de los instructivos que se cumplen en el proceso.

- ✓ **Procesamiento del producto:** Una vez seleccionado el producto (marisco) para el proceso, se desarrollarán una serie de técnicas establecidas para esta labor, llámese la manera correcta de realizar los diferentes cortes, así también asegurar un rendimiento establecido para minimizar la perdida de carne en este proceso, de forma tal no existan pérdidas económicas, dando como resultado una utilidad mayor y sin dejar de lado la calidad y la inocuidad del producto final.

Si el producto proviene de un área marina de pesca responsable con su respectiva hoja de ruta, y va ser procesado debe emitirse una nueva hoja de ruta indicando las características de la nueva presentación, debe quedar en

evidencia la relación que debe existir entre el producto que entero que entró, y su equivalencia en empacada en sus diferentes presentaciones. La información que se debe brindar es el producto, el código, las cantidades y el peso, además de las firmas de las personas que intervienen y el código de los instructivos que se cumplen en el proceso.

El operario debe de realizar esta labor (procesamiento empaque) de manera eficiente para minimizar tiempos de proceso, garantizando, salvaguardando la frescura y calidad del producto final.

#### **5.4.4 Abandono**

En base a la creciente demanda de productos marinos (mariscos), y a la experiencia de la empresa promotora, podemos colegir que el proyecto operará permanentemente, por lo que no se contempla una fase de abandono. En consecuencia, se les brindará un mantenimiento adecuado a todas las infraestructuras con el objeto de garantizar sus buenas condiciones y durabilidad a través del tiempo. Igualmente, las actividades de gestión ambiental y bioseguridad serán permanentes.

#### **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar**

Las infraestructuras a desarrollar consisten básicamente en la propia planta de procesamiento de leche que ocupará un área de 718.89 m<sup>2</sup>, con sus tuberías para abastecimiento de agua potable e instalaciones eléctricas, el sistema para el tratamiento de las aguas servidas generadas por los operarios de la planta durante la operación, la cámara de pre tratamiento (trampa de grasa) de las aguas residuales de la planta y la tubería de PVC de 4" de diámetro que conducirá las aguas residuales del lavado de la planta desde la cámara de pre tratamiento a fosa y tanque séptico a construir.

Dentro de los requerimientos de **equipos** mínimos para desarrollar el proyecto en sus distintas etapas tenemos:

- ✓ **Planificación:** vehículos livianos, computadoras, GPS, cinta métrica, equipo de agrimensura, Cámara fotográfica.
- ✓ **Construcción:** vehículos pick up o doble cabina, tractor de oruga, camiones volquetes, retroexcavadora, motoniveladora, compactadora, concretera

estacionaria, camión cisterna para agua, soldadora, generador portátil, taladro eléctrico, equipo de protección personal (cascos, guantes, lentes de protección, botas, protectores auditivos, cinturones y otros), herramientas manuales (carreterillas, palas, piquetas, martillos, mazos, cinceles, llanas, palaustres, plomadas y otros)

- ✓ **Operación:** toda herramienta necesaria para el mantenimiento de las estructuras de la planta.

## 5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

- ✓ **Planificación:** Mano de obra calificada, equipo de topografía, cámara fotográfica, GPS, remolque.
- ✓ **Construcción/ Ejecución:** Se utilizarán insumos propios de la actividad, tales como: cemento, acero, madera, arena, piedra de cantera, bloques, materiales eléctricos, tubos galvanizados, lona plástica para cubrir la estructura, materiales de plomería, materiales de soldadura, alambre de refuerzo, carriolas, zinc, tornillos, combustibles, lubricantes, agua, electricidad y alimentos y bebidas para los colaboradores, entre otros.
- ✓ **Operación:** Los insumos en esta fase serán los propios para cubrir las necesidades básicas del funcionamiento del proyecto (químicos y medicamentos en general, otros) así como las personas que laborarán en él, incluye alimentos, bebidas, materiales de limpieza, aseo personal, entre otros.

### 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- ✓ **Agua:** En cuanto al agua para consumo de los trabajadores durante la etapa de construcción esta será suministrada por el promotor en cooler con hielo, el agua para la construcción de la estructura será suministrada mediante el sistema de acueducto de ya existe en la finca (agua de pozos profundo ya existentes). Para la etapa de operación el suministro se captará a través de una toma de agua que existe en la finca que será conducida a un tanque de reserva, la cual por gravedad la llevará al proyecto.
- ✓ **Electricidad:** La energía eléctrica requerida durante la fase de construcción la suministrará generadores eléctricos portátiles y durante la operación el

servicio público de electricidad será mediante la interconexión eléctrica al sistema eléctrico de la finca. Además, se instalarán generadores eléctricos para suplir la demanda de la planta de presentarse interrupciones en el suministro público.

- ✓ **Sistema de recolección de aguas negras:** Las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores serán manejadas en la etapa de construcción mediante sanitarios ya existentes en finca. En la etapa de operación se construirá una batería de sanitaria (fosa séptica plástica) para el manejo de los desechos humanos de los trabajadores que laboren en el proyecto, para el manejo de las aguas de proceso y limpieza de la planta se construirá un tanque séptico, ambos sistemas contara con su respectivo resumidero, para lo cual se someterá a inspección y permiso del MINSA y Municipio.
- ✓ **Vías de acceso:** El área del proyecto esta accesible desde la carretera nacional que conduce al vertedero de Parita, la cual conecta con el acceso a la finca y por ende al área destinada para la planta.
- ✓ **Comunicación:** La zona recibe servicios de telefonía móvil y fijas operativas en la República de Panamá.
- ✓ **Transporte:** Cerca del proyecto existe el servicio de transporte selectivo (taxis de la zona), el acceso al proyecto es mediante carros particulares o selectivos.
- ✓ **Servicios de salud:** Centro de Salud Edelmira Luna, del Distrito Cabecera de Parita, en la provincia de Herrera, es la instalación de salud más cercana al proyecto.

#### **5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados**

El proyecto generará 36 empleos directos durante las fases de construcción y operación, 22 de los cuales serán temporales y el resto permanentes.

<b>LISTADO DE PERSONAL A LISTADO DE PERSONAS A UTILIZAR</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Construcción:</b> La mano de obra directa que se requerirá para la ejecución de este proyecto es de aproximadamente 22 trabajadores desde el inicio de actividades, considerando al personal profesional necesario para llevar un mejor control y ejecución de las actividades.	Ingeniero Civil	1
	Arquitecto	1
	Consultor Ambiental	1
	Topógrafo	1
	Capataz	1
	Operador de equipo pesado	2
	Conductores de camiones	2
	Albañiles	2
	Electricista	1
	Plomero	1
	Soldador	1
	Ayudantes generales	6
<b>Operación:</b> En esta etapa será necesario para la empresa Promotora disponer de personal que se encarga del proceso productivo en las galeras y que realice el mantenimiento de las estructuras, la demanda de personal en esta etapa es variable y está sujeta a la necesidad productiva y demanda del mercado por productos avícolas.	Responsable de la planta	1
	Responsable de producción	4
	Trabajadores barios	10
	Veterinario	1
<b>Total</b>		<b>36</b>

*Fuente: promotor*

Es posible que como apoyo para algunas tareas se abran campos de trabajo indirecto para la ejecución de actividades que la empresa promotora requiera, ejemplo: ebanista, techador y otros, que brinden servicios de acabados, además se considera como generación de empleos indirecto al comercio local, ferreterías, restaurantes, taxistas y empresas de bienes y servicios.

## 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En la fase de **planificación** no se generan desechos de ningún tipo. Durante la construcción y operación, el proyecto generará desechos sólidos, aguas residuales y gases. Abandono, como se mencionó anteriormente este tipo de proyecto no cuenta

con una fase de abandono definida ya que dependerá de la vida útil de las instalaciones.

### 5.7.1 Manejo de los desechos sólidos

**Fase de construcción:** Los desechos sólidos más comunes en esta fase serán residuos de vegetación (hierbas, malezas semileñosas, ramas, troncos y hojas de árboles), sacos de cemento vacíos, los sobrantes de materiales de construcción (retazos de madera, de hierro y de tubos, restos de agregados pétreos, bloques quebrados, clavos, alambre, etc.). Los troncos y ramas de los otros árboles se utilizarán como postes para cercas y leña y los residuos se depositarán en sectores de la finca, alejados de las galeras donde se descomponen, estos pueden ser utilizados posteriormente como fertilizante orgánico para las gramíneas y árboles que se establecerán en las áreas desnudas que no serán ocupadas por las infraestructuras del proyecto y en otros sectores de la finca. Los remanentes de materiales de construcción se reutilizarán en la medida de lo posible y los que no se pueden reciclar se recogerán y trasladarán al vertedero municipal de Parita o a otro sitio autorizado por la autoridad competente. En esta fase también se generarán desechos domésticos como: restos de comida y envases plásticos, de cartón y de hojalata; sin embargo, no se contempla una alta tasa de generación de los mismos, puesto que la mayoría de los colaboradores llevarán sus alimentos en recipientes reutilizables y serán instruidos en el manejo de residuos. Los restos de comida se colocarán en bolsas cerradas para evitar que los animales hurguen en ellas, que posteriormente se trasladarán, con los otros desechos al vertedero municipal.

**Fase de operación:** Durante la operación el volumen de desechos domésticos será mínimo, ya que los empleados se contratarán en Parita y en las comunidades cercanas y llevarán su almuerzo en recipiente reutilizables; estos desechos se manejarán de manera similar a la fase de construcción, la mayor parte de los desechos será producto del proceso de los productos marinos los cuales se recolectarán al igual que los domésticos diariamente en tanques y bolsas de basura y llevados al vertedero municipal

**Fase de abandono:** Este proyecto no contempla una fase de abandono; en consecuencia, no se generarán desechos sólidos.

### 5.7.2 Manejo de los desechos Líquidos

**Fase de construcción:** Las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores serán manejadas en la etapa de construcción

mediante sanitarios ya existentes en finca. En esta fase también se generarán aguas residuales al lavar las herramientas impregnadas con concreto; no obstante, su volumen será reducido y esta actividad se realizará sobre los pisos de la construcción ya existente y se evitará que las aguas y restos de concreto fluyan hacia el exterior.

**Fase de operación:** En la etapa de operación se construirá dos sistemas de recolección de aguas residuales, el primero consiste en una fosa séptica plástica, la cual manejará las aguas negra de los desechos humanos humanos de los trabajadores que laboren en el proyecto, el segundo por el tipo de volumen de agua de proceso y limpieza de la planta se construirá un tanque séptico (bloques), ambos sistemas contará con su respectivo resumidero, para lo cual se someterá a inspección y permiso del MINSA y Municipio. Ver Anexo

**Fase de abandono:** Este proyecto no contempla una fase de abandono; en consecuencia, no se generarán desechos líquidos.

#### **5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos**

**Fase de construcción:** Los gases resultantes de la combustión del equipo pesado y vehículos, constituyen las principales emisiones gaseosas que se generarán durante la fase de construcción. Para minimizarlas, todo este equipo se utilizará eficientemente y operará en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, principalmente en sus sistemas de combustión y escape.

**Fase de operación:** Durante esta fase también se presentarán emisiones gaseosas del vehículo del responsable del proyecto, del que provee el alimento para las aves y del que transportará los pollos cebados a la planta procesadora; no obstante, éstas serán de baja intensidad y se presentarán en ocasiones puntuales y durante períodos de muy corta duración.

**Fase de abandono:** Este proyecto no contempla una fase de abandono; en consecuencia, los desechos líquidos se seguirán manejando igual que la etapa de operación.

#### **5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo**

El área donde se ejecutará el proyecto no cuenta con Código de Zonificación establecida por el MIVIOT o Municipio, por encontrarse fuera del área urbana del distrito y corregimiento se Parita, en un área netamente rural, sin embargo, el suelo

mantendrá su uso en actividades agropecuarias, lo cual es cónsono con los alrededores del lugar.

El área en específico se trata de un área rural, con baja densidad de población, alejado de viviendas, centros educativos y de salud y en las cercanías al proyecto se desarrollan, desde hace años, actividades pecuarias netamente, por lo que el proyecto no origina conflictos o contradicciones en cuanto al uso del suelo.

### **5.9 Monto global de la inversión**

El Proyecto tendrá una inversión aproximada de ciento cincuenta mil dólares (USD\$. 150,000.00), lo cual incluye permisos de construcción, contrato de construcción y los costos de la gestión Ambiental.

## 6.0 Descripción del ambiente físico

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicas para este Proyecto.

Para la caracterización física del área de influencia del proyecto, nos apoyamos en algunas fuentes, como la carta topográfica a escala 1:50,000, certificado de tenencia del polígono, así como observaciones, fotografías, mediciones y apuntes realizados durante las giras de trabajo.

### 6.1 Caracterización de suelo

La provincia de Herrera presenta tierras bajas en los distritos de Santa María, Chitré y Parita. Tierras con colinas suaves en los distritos de Parita, Pesé, Ocú y Los Pozos; los alineamientos de las suaves colinas muestran signos de procesos avanzados de erosión y efectos degradantes del uso desmedido del fuego en las actividades agropecuarias. Las tierras altas se localizan en el distrito de Las Minas donde se encuentra el pico más alto denominado, Cerro Alto del Higo, en el macizo de El Montuoso, con más de 900 msnm; en donde se encuentran los últimos reductos de bosques maduros de la provincia y que no alcanzan las 3.000 has.

En este sistema de clasificación se separan los suelos, según características específicas, en ocho clases agrológicas que se identifican con números romanos del I a VIII. Los mejores suelos con sólo un mínimo de limitaciones en su uso se ubican en clase I y aquellos que tienen mayores limitaciones se colocan progresivamente, según la magnitud de ellas, en las categorías siguientes; siendo los de peor calidad aquellos colocados en clase VIII.

Los suelos de mayor potencialidad productiva de la provincia de Herrera se encuentran en las zonas llanas, constituidas por aluviones ubicados en el este, especialmente en las llanuras de Santa María que concentra el 82,6% de las tierras de clase II de la provincia, y de Parita que concentra el 48,6% de las tierras de clase

III de la provincia; esta realidad se ve representada en las tierras alrededor de la finca donde los suelos tienen limitaciones severas que reducen la opción de plantas a utilizar o requieren de prácticas especiales de conservación o ambas.

### 6.1.1 Descripción del uso del suelo

El sector de las fincas donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto se dedica a actividades ganaderas.

### 6.1.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto a desarrollar en el (INMUEBLE) Parita, Código de Ubicación 6401, Folio Real No. 22509 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Sus deslindes son los siguientes:

#### FINCA No. 19939

- ✓ **Norte:** Juan Diaz y camino a Parita y a la Albina.
- ✓ **Sur:** Marcelino Saavedra y Benigna Pérez Viuda de Cedeño.
- ✓ **Este:** Benigna Pérez Viuda de Cedeño.
- ✓ **Oeste:** Camino a Parita y a la Albina.

### 6.2 Topografía

El terreno presenta una topografía plana, con pendientes entre 5 a 10 %.

### 6.3 Hidrografía

El proyecto se localiza dentro de la cuenca N° 130, que corresponde al Río Parita, que tiene un área de drenaje de 602.6 kilómetros cuadrados y una longitud de 70.0 kilómetros.

La construcción de la planta **no afecta** en ninguna medida alguna fuente hídrica (quebrada, ríos, ojo de agua u otros). Para tomar en cuenta el componente hídrico en el documento de EsIA, dentro del PMA se contemplan algunas medidas ambientales

para evitar la afectación por arrastre por erosión o escorrentía de aquellas fuentes más cercanas.

### **6.3.1 Calidad de aguas superficiales**

No existen fuentes permanentes o temporales de aguas que sean afectados con el desarrollo del proyecto, por lo que **no aplica** este punto.

## **6.4 Calidad del aire**

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde la presencia humana y tráfico vehicular es mínima, no se precisa una calidad alta de este, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa.

### **6.4.1 Ruidos**

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones y ubicación, se observó una poca o nula fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los pocos vehículos que transitaban, este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como casi imperceptible.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

### **6.4.2 Olores**

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

## 7.0 Descripción del ambiente biológico

La evaluación del componente biológico se realizó de acuerdo con la información recopilada durante la fase de trabajo de campo y con datos bibliográficos. Es importante señalar que la mayoría de la flora registrada en campo fue observada y determinada con la ayuda de personas y trabajadores del área que conocen la vegetación de su comunidad ya que durante las giras de campo se observa pocas especies en floración. La información presentada corresponde a las áreas de influencia directa del proyecto para la cual se realiza el presente Estudio de Impacto Ambiental.

De igual manera, este componente que evalúa los aspectos biológicos, comprende el análisis de un conjunto de actividades que desarrollaría el proyecto en mención y que pudiera afectar la diversidad biológica, terrestre que existe en el área de influencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta la Ley 41 del 1° de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

### 7.1 Características de la flora

El área donde se desarrollará el proyecto, se encuentra dentro de la clasificación del bosque seco de Panamá, cuyas características de flora vienen dadas por esta condición, presentando tres tipos de vegetación, Herbácea (gramínea), arbustiva (rastrojo o bosque secundario) y arbórea (árboles dispersos). El área de influencia se encuentra dominado principalmente por gramíneas como son los pastos típicos del área pega-pega (*Desmodium sp*), dormidera (*Mimosa pudica*) y cortadera (*Scleria sp*), entre los arbustos presentes está el Cachito (*Acacia Collins*).... y arboles dispersos como el Corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), guachapalí (*Albizia guachapele*), guásimo (*Guasuma ulmifolia*).

Dentro de la vegetación existente no se encontraron especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

#### 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)

##### a) Caracterización

El proyecto se encuentra en un área rural cerca de centros urbanos (Parita), el área del proyecto se clasifica como SP.A. (Sistema productivo con vegetación leñosa

natural o espontánea significativa), lo que coincide con la realidad en campo, ya que la vegetación del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto ha sido modificada por actividades antropogénicas, desde hace décadas, como lo son el desarrollo actividad pecuaria, agricultura y residencial, dejando solamente gramíneas (pastos naturales) con algunos arbustos dispersos en la cerca, que comprende el proyecto.

Al momento de levantar la información de campo para este EsIA, el polígono donde se desarrollará el proyecto se encontraba en uso, donde se encuentra una construcción de una estructura de 375 m<sup>2</sup>, que se utiliza como residencia y depósito, el resto del polígono habilitado para la planta estaba en uso ganadero con vegetación de gramínea.

El pago de la indemnización ecológica al Ministerio de Ambiente, se establecerá en base con área de la afectación (Resolución AG-0235-2003). Cabe señalar que el promotor no pretende talar o cortar algunos de los árboles en pie, solo mantener la limpieza del área de la maleza.



375 m<sup>2</sup> estructura existente, 3,008.37 m<sup>2</sup> de gramíneas

**b) Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente):**

NO APLICA, al no existir vegetación mayor o de potencial maderable en área del proyecto.

## 7.2 Característica de la fauna

La metodología utilizada para identificar la fauna, consistió en la observación directa, interpretación de cantos de especies de aves y consultas a moradores más cercanos al proyecto. En el campo se anotó el nombre común de las especies observadas y posteriormente, en la oficina, se identificó el nombre científico, con apoyo de material bibliográfico (listados y claves taxonómicas) y estudios anteriores elaborados por los consultores. Muy importante reconocer la colaboración de los moradores del área, los cuales manejan conocimiento de la fauna del lugar.

Lógicamente la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio solo se observa fauna de importancia menor; no existen aquellas que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES). Aun así, es posible encontrar algunos tipos de fauna menor como son los siguientes:

<b>ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO</b>	
<i>Aedes Aegyptis</i>	
<i>Anopheles sp</i>	
<i>Chitra (Familia Ceratopogonidae)</i>	
<i>Mosquito (Familia Culicidae)</i>	
<b>ESPECIES DE FAUNA</b>	
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
<b>Mamíferos (5 especies)</b>	
Ardilla común	<i>Sciurus variegatoides</i>
Ñeque	<i>Dasyprocta punctata</i>
Zarigueya común	<i>Didelphis marsupialis battyi</i>
Conejo muleto	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>
Rata de monte	<i>Nyctomys sumichrasti</i>
<b>Aves (8 especies)</b>	
Bienteveo grande o Pechiamarillo	<i>Pitangus sulfuratus</i>
Tángara azuleja o azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>
Carpintero coronirojo	<i>Melanerpes rubricapillus</i>
Tirano tropical o pechiamarillo	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Negro coligrande, chango o changamé	<i>Quiscalus mexicanus</i>

Gallinazo negro	<i>Coragys atratus</i>
Mirlo pardo, capisucia o cascá	<i>Turdus grayi</i>
Tángara dorsirroja	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>
<b>Reptiles y anfibios (6 especies)</b>	
Culebra bejuquilla	<i>Oxybelis aeneus</i>
Moracho	<i>Basiliscus basiliscus</i>
Víbora X	<i>Bothrops asper</i>
Borriguero común	<i>Ameiva quadrilineata</i>
Sapo común	<i>Chanus marinus</i>
Tungara	<i>Physalemus pustulosus</i>

*Fuente: Observaciones de equipo consultor y moradores del área*

## **8.0 Descripción del ambiente socioeconómico**

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad de Parita. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

## **8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes**

Las tierras colindantes a las fincas donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto se dedican a actividades ganaderas.

## **8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana)**

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Las encuestas fueron aplicadas los días 8 de noviembre de 2019, en donde quince (15) personas del área de influencia (comunidad de Parita) participaron. Los encuestados representan los vecinos más cercanos al proyecto, pertenecen específicamente a los residentes y vecinos cercanos al área de influencia directa del proyecto.

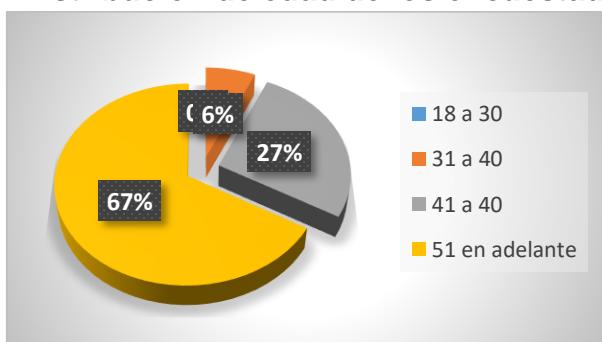
### Resultados o percepción local del proyecto según los análisis de la encuesta

Sexo de los encuestado			
Masculino		Femenino	
7		8	
Edad de los Encuestados			
18 a 30 años	31 - 40 años	40 - 50 años	51 en adelante
-	1	4	10
Escolaridad			
Primaria	Secundaria	Universidad	Ninguna
3	11	1	-

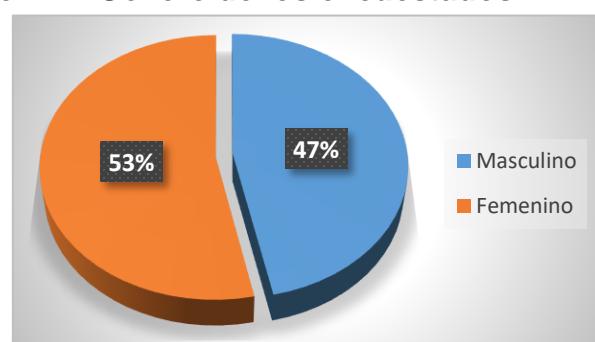
Fuente: Equipo consultor

Es importante señalar que los encuestados eran personas que representan a ambos géneros, mayores de edad, que cuentan con criterio propio y con un nivel de educación el cual les permite comprender el proyecto a construir, sus beneficios y posibles afectaciones positivas y negativas.

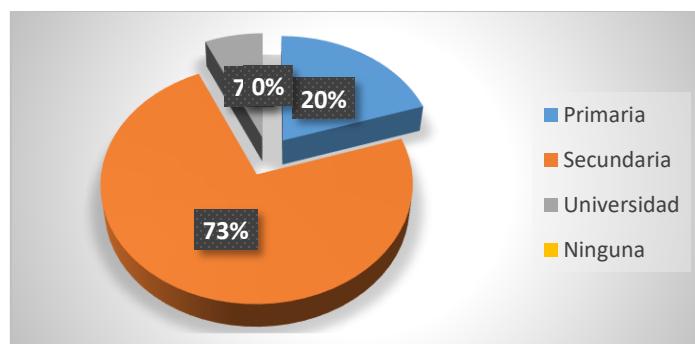
**Distribución de edad de los encuestado**



**Género de los encuestados**

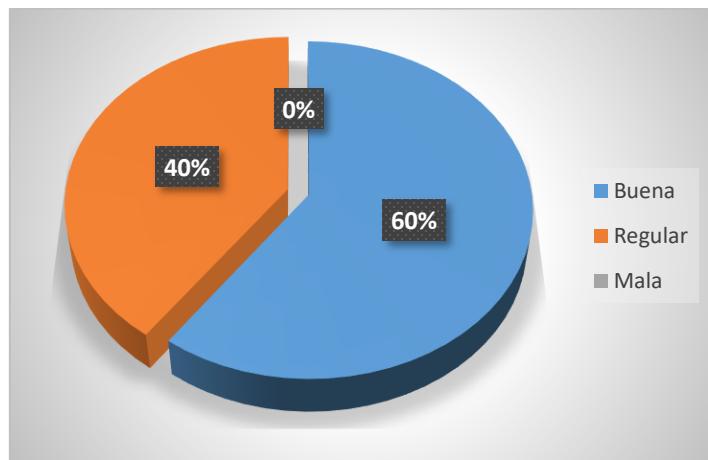


**Nivel de escolaridad de los encuestados**



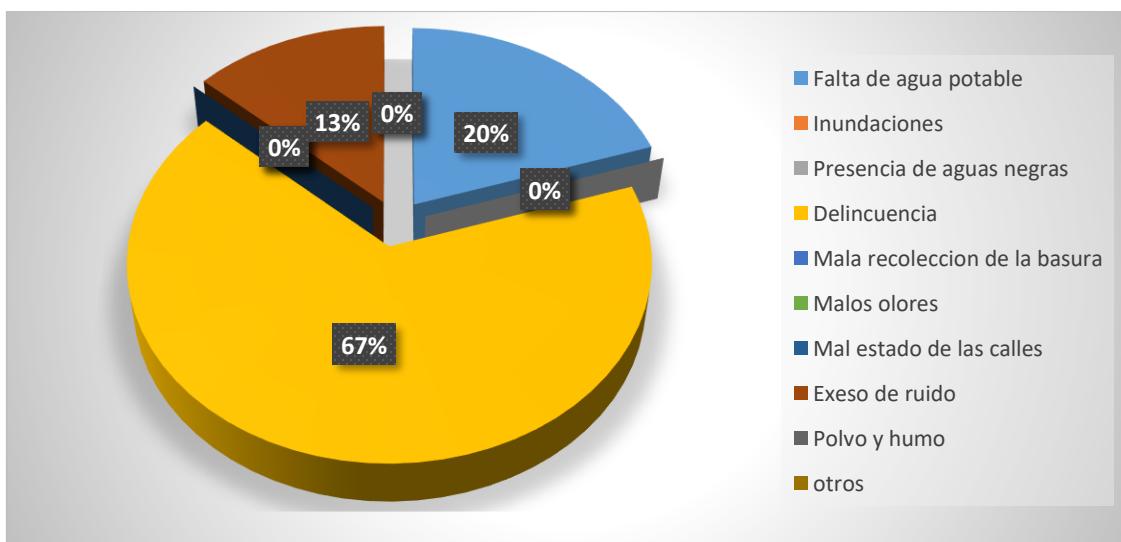
### ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

El **60%** de los encuestados evalúan que es buena la situación ambiental de la zona, ya que es un área muy tranquila y sana; la contaminación ambiental perceptible de la zona durante las giras de campo se puede catalogar como buena, a pesar de encontrarse algunos problemas como son el mal manejo de algunos desperdicios humanos (basura). El resto de los encuestados **40%** evalúa regular las condiciones ambientales de la zona.



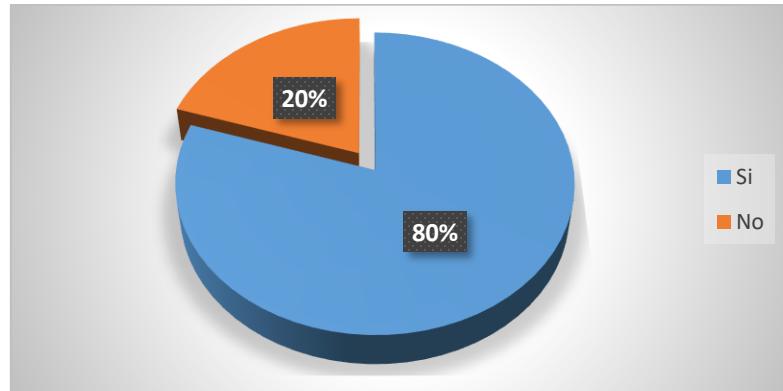
### Los principales problemas que afectan la zona

Los encuestados, señalaron con un **67%** como principal problema es la delincuencia, **20%** señala la falta de agua potable y al final con un **13%** el exceso de ruido.



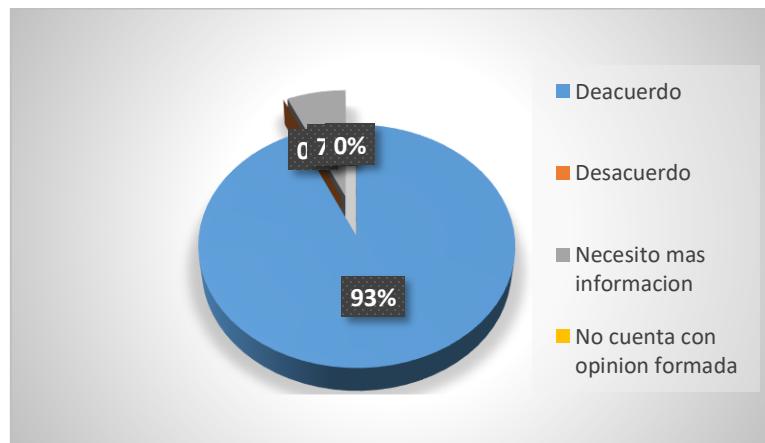
### ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto?

El 80% de la población encuestada están enterados del proyecto, debido a los trabajos en el área, comentarios de los vecinos, por parte del promotor, otras; el resto de los encuestados 20% señala no conocer del proyecto.



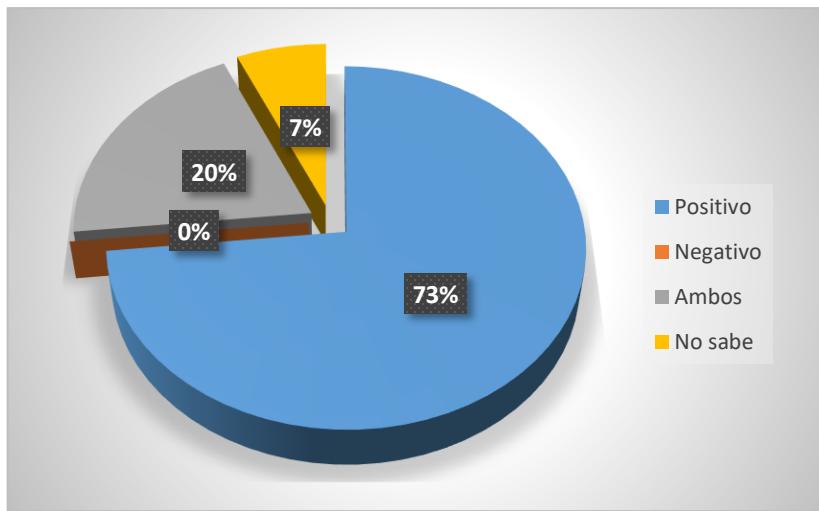
### ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

La opinión de los encuestados se encuentra dividida, el 93% de la población encuestada están de acuerdo con el desarrollo del proyecto debido a sus beneficios al sector empresarial y productivo de la provincia, un 7% está en desacuerdo.



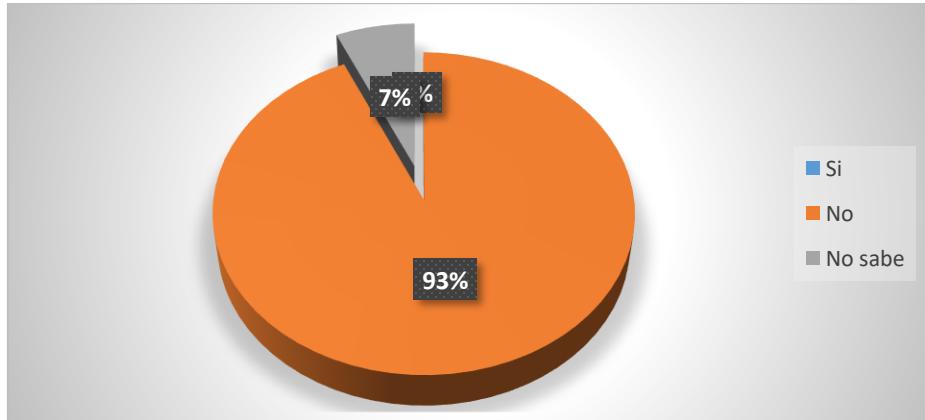
### Aportes que consideran usted que el proyecto puede generar en el sector

El 73% de la población encuestada señala que el proyecto generara aportes positivos al sector, mejorando la economía del lugar debido a la mano de obra que está generando y generará cuando esté en funcionamiento productivo las galeras, un 7% señala traerá aportes negativos y un 20% ambos aportes.



### Considera que habrá afectación de los recursos naturales

De la población encuestada el 87% considera que este proyecto no afectará a los recursos naturales de la zona, ya que el área ya se encuentra impactada y la vegetación que se afectará será mínima; un 7% señala no sabe si habrá afectación a los recursos naturales.



**Entre las principales sugerencias brindadas por los encuestados podemos mencionar:** No contaminar, brindar trabajo a la comunidad, cumplir las leyes ambientales.

La percepción mayoritaria de los consultados(as) con respecto de los tipos de impactos que pudiese acarrear, se volcó hacia opiniones que prevén beneficios (trabajo a la comunidad) o en su defecto, de no percibir molestias o perjuicios como consecuencia del proyecto en mención.

### Recomendaciones del grupo consultor al promotor del proyecto:

- ✓ Establecer un vínculo informativo entre la empresa que desarrolle el proyecto, los dirigentes comunitarios y la comunidad.
- ✓ Tomar en cuenta a los residentes de las comunidades y moradores que estén dispuesto a laborar, al momento de iniciar los trabajos en la construcción y operación del proyecto.
- ✓ Tomar en cuenta el componente socioeconómico para la implementación de propuestas de desarrollo comunitario.

### Aplicación de encuestas, Plan de Participación Ciudadana



Fuente: Equipo consultor

### **8.3 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados**

En la zona del proyecto no existen sitios históricos, arqueológicos ni culturales declarados, Sin embargo, si durante las actividades de adecuación del terreno y el desarrollo del proyecto, se encuentra alguna evidencia de restos Arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete a suspender las actividades temporalmente y se informará a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para su evaluación.

### **8.4 Descripción del paisaje**

El proyecto se ubica en un área fuera del centro urbano del corregimiento de La Parita, caracterizado por un paisaje rural, altamente intervenido, sin recursos naturales representativos, es común observar fincas ganaderas, residencias en bajas densidades y formara parte del desarrollo y crecimiento de la región, adaptados a esas costumbres y ambiente que lo caracteriza.

## **9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos**

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

### **9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros)**

Por medio de la identificación de los impactos ambientales, se considera en primera instancia las características del proyecto en toda su magnitud, para poder identificar los posibles impactos ambientales que se pueden producir por las diferentes actividades que conllevan a la realización del proyecto.

Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, posteriormente modificado por los decretos 155 del 5 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012, en lo concerniente al análisis de los criterios de protección ambiental y los contenidos y términos de referencias generales de los estudios de impacto ambiental.

Inicialmente se preparó una lista de los posibles impactos que podrían ser ocasionados por el proyecto, en forma de una matriz (Matriz de Guillermo Espinoza (adaptada)) la cual identifica las diferentes actividades en cada etapa del proyecto con sus respectivos impactos en el medio físico, biológico y socioeconómico específicamente. Sustentándonos en este método se definieron y establecieron los siguientes criterios para clasificar y valorar los impactos:

### Clasificación de los impactos

Medio impactado	Impacto identificado	Etapa
Físico	Alteración de la calidad del aire.	Construcción Operación
	Alteración de la calidad del agua.	
	Erosión y contaminación del suelo.	
Biológico	Pérdida de cobertura vegetal.	Construcción
	Perturbación de la fauna.	
Socioeconómico	Accidentes laborales y de tránsito.	Construcción Operación
	Generación de empleos.	
	Incremento de la economía regional	
	Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la familia.	
	Mayores alternativas para los productores de mariscos (pescadores) de la región para comercializar su producto y más cerca de sus puertos de anclaje	Operación
	Mayor oferta de productos marinos.	
	Uso productivo del suelo.	

Fuente: Consultores Ambientales que elaboraron el EsIA

Parámetros de Evaluación y Puntaje: La evaluación de los diferentes impactos está basada en seis parámetros con diferenciaciones. Cada diferenciación, recibió una valoración de impacto estimada. La valoración es el producto de la discusión con el equipo de consultores, lo cual permitió llegar al consenso. La alternativa consiste en valorar los impactos indicando solamente su carácter, grado de perturbación, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad y su importancia ambiental. En la siguiente tabla se presentan los rangos establecidos que valoran los impactos.

<b>RANGO DE VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS</b>		
<b>Parámetro</b>	<b>Diferenciación</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Carácter (C)</b> (Determina el tipo de impacto en el ambiente)	Positivo Negativo	1 -1
<b>Perturbación (P)</b> (Como se percibe el impacto en el medio ambiente)	Importante Regular Escasa	3 2 1
<b>Importancia (I)</b> (importancia del impacto desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental)	Alta Media Baja	3 2 1
<b>Ocurrencia (O)</b> (Es la probabilidad que los impactos estén presentes)	Muy probable Probable Poco probable	3 2 1
<b>Extensión (E)</b> (Territorio involucrado)	Regional Local Puntual	3 2 1
<b>Duración (D)</b> (tiempo que dura el impacto)	Permanente Media Corta	3 2 1
<b>Reversibilidad (R)</b> (Capacidad de volver a las condiciones iniciales)	Irreversible Parcial Reversible	3 2 1
<b>Valoración de impactos</b> <b>Impacto Total: C x (P + I + O + E + D + R)</b>		
<b>Impacto Negativo</b>		
Severo	$\geq (-) 15$	
Moderado	$(-) 15 \geq (-) 9$	
Compatible	$\leq (-) 9$	
<b>Impacto Positivo</b>		
Alto	$\geq (-) 15$	
Mediano	$(-) 15 \geq (-) 9$	
Bajo	$\leq (-) 9$	

Fuente: Consultores Ambientales que elaboraron el EsIA

A continuación, se presenta, la matriz de valoración de los posibles impactos que puede generar el proyecto, donde se analiza y sustenta que el proyecto propuesto no presenta impactos de una importancia ambiental significativa.

IMPACTOS	Valoración								
	C	P	I	O	E	D	R	Total	Categoría
	-1	1	3	2	1	3	1	-11	Moderado
Alteración de la calidad del aire.	-1	1	2	1	1	3	1	-9	Moderado
Alteración de la calidad del agua.	-1	1	1	2	1	3	1	-9	Moderado
Erosión y contaminación del suelo.	-1	1	1	1	2	1	3	-9	Moderado
Pérdida de cobertura vegetal.	-1	2	1	3	1	1	1	-9	Moderado
Perturbación de la fauna.	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Accidentes laborales y de tránsito.	-1	1	3	1	3	3	2	-13	Moderado
Generación de empleos.	1	2	3	3	3	3	2	16	Alto
Incremento de la economía regional	1	2	3	3	3	3	2	16	Alto
Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la familia.	1	2	3	3	3	3	2	16	Alto
Mayores alternativas para los productores de mariscos (pescadores) de la región para comercializar su producto y más cerca de sus puertos de anclaje	1	2	3	3	3	3	2	16	Alto
Mayor oferta de productos marinos.	1	1	3	3	3	2	2	14	Mediano
Uso productivo del suelo.	1	1	3	3	1	2	2	12	Mediano

Fuente: Consultores Ambientales del presente EsIA.

Al considerar los resultados de la Tabla Matriz de Valoración de Impactos Ambientales y aún, cuando el proyecto propuesto no genera impactos ambientales significativos, se recomiendan medidas preventivas y de control para así asegurar el desarrollo eficaz del proyecto en el entorno ambiental.

## 9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

La inclusión de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, que van dirigidos especialmente a la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de dicho proyecto.

El análisis de este estudio da la oportunidad de identificar los impactos sociales y económicos más importantes, de modo que se pueda proponer las medidas necesarias, para evitar o atenuar los efectos negativos y reforzar los positivos. Ante esta situación, podemos mencionar que en general los impactos económicos más representativos producidos por el proyecto, son la generación de empleo, creando una mejor calidad de vida, ofrecer al mercado nacional un producto agrícola de buena calidad y a bajos costos.

Para una mejor comprensión los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto, los hemos diferenciados en positivos y negativos.

### **Impactos positivos**

La ejecución de este proyecto, además de representar un aporte adicional al desarrollo de la provincia de Veraguas, impactará positivamente a la comunidad, en los siguientes aspectos:

- ✓ **Generación de empleos:** Durante las fases de construcción y operación del proyecto se generarán 36 empleos directos y algunos empleos indirectos.
- ✓ **Incremento de la economía regional:** La economía local y regional se beneficiará por las plazas de trabajo que el proyecto generará, asimismo, la adquisición de equipos e insumos y la comercialización de productos avícolas en la fase de operación, provocará un mayor movimiento de capital y consecuentemente un incremento de la economía de Veraguas y de otras regiones del país.
- ✓ **Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la familia:** Los empleos que generará el proyecto contribuirán al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y consecuentemente de la calidad de vida de los beneficiados con las mismas y de sus familiares, lo que contribuirá en la reducción de la migración de los hombres del interior a la ciudad de Panamá, lo que aumentaría el déficit habitacional y la presión sobre los servicios públicos, entre otros aspectos negativos.
- ✓ **Mayores alternativas para los productores de mariscos (pescadores) de la región para comercializar su producto y más cerca de sus puertos de anclaje:** el pescador tendrá una alternativa para vender lo sacado del mar a mejores precios, con un mercado y demanda creciente cerca de sus puertos de anclaje.
- ✓ **Mayor oferta de productos marinos:** Con el desarrollo del proyecto se aumentará la oferta de productos marinos, de buena calidad, provenientes de nuestros puertos y pescadores, lo que contribuirá a la protección de la salud

de la población. A destacar, que los productos marinos son de alto consumo por la población de nuestro país, por lo que su demanda aumenta cada año.

- ✓ **Uso productivo del suelo:** Con el desarrollo del proyecto se le asignará un uso productivo a parte de la finca, que se encuentra baldía o sin uso productivo.

### **Impactos negativos**

Por otra parte, durante el desarrollo del proyecto se pueden presentar accidentes laborales y de tránsito, se generarán desechos sólidos, líquidos, gaseosos, polvo y ruidos. Estos aspectos se han considerado en el Plan de Manejo Ambiental que presentamos en el capítulo siguiente

## 10.0 Plan de manejo ambiental PMA

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

### 10.1. Descripción de la medida de mitigación

<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN A APLICAR.</b>	
<b>Impacto</b>	<b>Medida</b>
Alteración de la calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Parita o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.</li><li>✓ El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Utilizar estrictamente y con la mayor eficiencia posible el equipo pesado, camiones y vehículos livianos, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo.</li><li>✓ Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de partículas de polvo y potenciales sedimentos.</li><li>✓ Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT y en el camino de acceso de la finca a la entrada del proyecto e internos de la finca no deben exceder los 20 km/hr.</li><li>✓ Evitar las entradas innecesarias a la planta, los ruidos y otras acciones que puedan alterar tranquilidad laboral y productiva de la planta.</li><li>✓ Manejo eficiente de la planta, incluyendo vigilancia constante para detectar y corregir situaciones que puedan causar contaminación a la producción. Informar al encargado de la planta de cualquier síntoma o indicio que indique algún tipo de contaminación u alteración.</li><li>✓ Aplicar las otras medidas para reducir contaminación de bioseguridad y control de vectores.</li></ul>
--	--

Erosión y contaminación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.</li> <li>✓ Evitar realizar movimientos innecesarios de tierra.</li> <li>✓ Los restos de concreto del lavado de las herramientas se depositarán sobre la los sitios donde se vaciarán los pisos de la planta.</li> <li>✓ Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias, se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.</li> <li>✓ Recolección de cualquier tipo de derrame o "líqueo", con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado con hidrocarburos.</li> <li>✓ Los envases vacíos de desinfectantes u otro químico, guantes y otros usados se manejarán de acuerdo a lo establecido para el manejo de los desechos sólidos</li> </ul>
Alteración de la calidad del agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.</li> <li>✓ Evitar realizar movimientos innecesarios de tierra.</li> <li>✓ Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos. Estas estructuras deben revestirse con vegetación o con otro tipo de recubrimiento para evitar su erosión.</li> <li>✓ Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos y de proceso que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal.</li> <li>✓ Los restos de concreto del lavado de las herramientas se depositarán sobre la los sitios donde se vaciarán los pisos</li> </ul>

	<p>de la planta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias se incluir los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.</li> <li>✓ Los envases vacíos de desinfectantes u otro químico, guantes y otros usados se manejarán de acuerdo a lo establecido para el manejo de los desechos sólidos.</li> <li>✓ Las aguas servidas generadas por los colaboradores y las residuales del proceso se deben manejar y disponer de acuerdo a lo descrito en el acápite 5.7.2.</li> </ul>
Pérdida de la cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se concienciará a todos los colaboradores en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la tala, quemas y caza.</li> <li>✓ Previo a la limpieza de vegetación ubicados en el área de construcción se debe gestionar el permiso respectivo en el Ministerio de Ambiente.</li> <li>✓ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.</li> </ul>
Perturbación de la fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se concienciará a todos los colaboradores en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la tala, quemas y caza.</li> <li>✓ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.</li> <li>✓ Las especies de fauna rescatadas se reubicarán siguiendo los lineamientos del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna.</li> </ul>
Accidentes laborales y de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratar personal con experiencia para ejecutar los trabajos en la fase de construcción y capacitar a los colaboradores que se encargarán de la planta durante la operación.</li> <li>✓ Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los</li> </ul>

	<p>colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Apilar adecuadamente y en sitios específicos dentro de la obra los materiales de construcción.</li><li>✓ Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo.</li><li>✓ Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT y en el camino de acceso del proyecto e internos de la finca no deben exceder los 20 km/hr.</li><li>✓ Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas, psicotrópicas y/o medicamentos que afecten su condición física.</li></ul>
--	--

Adicional se presentan medidas generales que se deben tener en cuenta en todo proyecto y medidas que fortalecen o acentúan los impactos positivos del proyecto:

- ✓ Se aplicará el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción".
- ✓ Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra. La misma se debe dictar considerando el grado de educación de los trabajadores, al estilo conversatorio durante media jornada laboral y de forma didáctica.
- ✓ Solicitar las hojas de seguridad de los productos al distribuidor de los productos químicos, hacer un compendio para el uso de los trabajadores como material de consulta y darles el manejo a estos productos de acuerdo a lo establecido por esta hoja.
- ✓ Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-

Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros. Documentar.

- ✓ Auditar internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental, normas u otros requisitos del proyecto.

## **10.2. Ente responsable**

El promotor de este proyecto, es responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, así como de las acciones de monitoreo contempladas en el acápite siguiente. Para su efectivo cumplimiento deberá dejar consignado esta responsabilidad en todos los contratos que suscriba con los contratistas que ejecutarán las diferentes actividades. Mi Ambiente, las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) y las otras autoridades competentes (Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Municipio de Parita, Cuerpo de Bomberos de Panamá, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, etc.), supervisarán el cumplimiento de las mismas.

## **10.3. Monitoreo**

El monitoreo ambiental tiene como objetivo fundamental, evaluar el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y simultáneamente verificar la eficiencia de estas medidas, en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos nocivos a los componentes socio ambientales. Como acotamos en el acápite anterior, es responsabilidad del promotor, ejecutar las medidas y medir su eficiencia aplicando un programa de monitoreo, bajo la supervisión de las instituciones anotadas en el acápite anterior.

Al analizar las medidas de mitigación específicas, se deduce que la eficiencia de éstas, se puede monitorear a través de mecanismos de instrucción y supervisión. De manera ilustrativa, observamos que el impacto sobre los vecinos, será mayor, si no se manejan adecuadamente los desechos sólidos y se incrementan los niveles de ruidos, por lo que el cumplimiento de las medidas de mitigación específicas "Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos lo más rápido posible en el vertedero municipal o en otro sitio autorizado por la autoridad competente" y "Utilizar estrictamente el equipo y maquinaria necesaria y

con la mayor eficiencia posible, de manera que se limiten al máximo las fuentes emisoras de ruidos y gases", se monitorearán o asegurará implementando mecanismos precisos de instrucción y supervisión del personal.

Analizando las otras medidas de mitigación específicas detalladas en el acápite 10.1, se puede corregir, que la eficiencia de la gran mayoría de éstas, se puede monitorear a través de los mismos mecanismos de instrucción y supervisión.

#### 10.4. Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que presentamos en la tabla siguiente, se ha formulado considerado que la mayor parte de éstas se implementarán en la fase de construcción del proyecto, que se ejecutará en un período de aproximadamente cuatro (4) meses, algunas durante las fases de construcción, otras en la fase de operación, y algunas en ambas fases.

**Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación**

Medidas de mitigación	Fase de ejecución				
	Construcción (4 meses)				Operación Vida útil de las estructuras
	1	2	3	4	
Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Santiago o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.	x	x	x	x	x
El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.	x	x	x	x	x

Utilizar estrictamente y con la mayor eficiencia posible el equipo pesado, camiones y vehículos livianos, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo.	x	x	x	x	x
Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de partículas de polvo y potenciales sedimentos.	x	x			
Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT y en el camino de acceso de la finca a la entrada del proyecto e internos de la finca no deben exceder los 20 km/hr.	x	x	x	x	x
Evitar las entradas innecesarias a la planta, los ruidos y otras acciones que puedan alterar tranquilidad laboral y productiva de la planta.					x
Manejo eficiente de la planta, incluyendo vigilancia constante para detectar y corregir situaciones que puedan causar contaminación a la producción. Informar al encargado de la planta de cualquier síntoma o indicio que indique algún tipo de contaminación u alteración.					x
Aplicar las otras medidas para reducir mortalidad, de bioseguridad y control de vectores.					x
Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.	x	x			
Evitar realizar movimientos innecesarios de tierra.	x	x			
Los restos de concreto del lavado de las herramientas se depositarán sobre la los sitios donde se vaciarán los pisos de la planta.			x	x	
Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias, se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.	x	x	x	x	x
Recolección de cualquier tipo de derrame o "líqueo", con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado con hidrocarburos.	x	x	x	x	x
Los envases vacíos de desinfectantes u otro químico, guantes y otros usados se manejarán de acuerdo a lo establecido para el manejo de los desechos sólidos					x

Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos. Estas estructuras deben revestirse con vegetación o con otro tipo de recubrimiento para evitar su erosión.			X	X	
Se concienciará a todos los colaboradores en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la tala, quemas y caza	X	X	X	X	X
Previo a la tala de los árboles o limpieza de vegetación ubicados en el área de construcción se debe gestionar el permiso respectivo en el Ministerio de Ambiente.	X	X			
Las especies de fauna rescatadas se reubicarán siguiendo los lineamientos del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna.	X	X	X	X	X
Contratar personal con experiencia para ejecutar los trabajos en la fase de construcción y capacitar a los colaboradores que se encargarán de las galeras durante la operación.	X	X	X	X	
Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan.	X	X	X	X	
Apilar adecuadamente y en sitios específicos dentro de la obra los materiales de construcción.	X	X	X	X	
Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo	X	X	X	X	X
Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas, psicotrópicas y/o medicamentos que afecten su condición física.	X	X	X	X	X
Se aplicará el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción".	X	X	X	X	

Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra. La misma se debe dictar considerando el grado de educación de los trabajadores, al estilo conversatorio durante media jornada laboral y de forma didáctica	x	x	x	x	x
Solicitar las hojas de seguridad de los productos al distribuidor de los productos químicos, hacer un compendio para el uso de los trabajadores como material de consulta y darles el manejo a estos productos de acuerdo a lo establecido por esta hoja.					x
Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros. Documentar	x	x	x	x	
Auditar internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental, normas u otros requisitos del proyecto	x	x	x	x	x

## 10.5 Plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora

Es el Estado es el responsable de normar, reglamentar, fiscalizar y aplicar oportunamente las medidas necesarias para garantizar que se utilice y aproveche la fauna terrestre, fluvial y marina, así como los bosques, tierras y aguas, de forma tal que se utilice razonablemente de manera que evite su depredación y se asegure su preservación, revocación y permanencia, según lo establece el artículo 120 de la Constitución Política de la República de Panamá, luego en el artículo 5 de la ley 41 de julio de 1998, se crea la Autoridad Nacional de Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), como entidad rectora del estado de los recursos naturales, y se establece la ley 24 de 7 de julio de 1998 por la cual se establece la legislación de vida silvestre del país, posteriormente el decreto 209 resuelve que los estudios de impacto ambiental, en su contenido mínimo deben tener o incorporar un plan de rescate y reubicación de fauna como requisito para su aprobación, mientras que la resolución

AG- 0292 -2008 establece los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre.

Por no encontrarse cobertura de bosque propiamente establecida, ser un área totalmente ya intervenida, en el área del proyecto no existen especies animales en peligro de extinción o amenazadas, incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, ni en la Lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, no aplica la elaboración de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora. No obstante, de encontrarse, al momento de los trabajos de corte y nivelación alguna especie que se necesite rescatar y reubicar, se seguirán todos los cuidados y medidas pertinentes para esta acción, la misma será reportada en los informes de seguimientos que hay que entregar al Ministerio de Ambiente.

## **10.6 Costos de la gestión ambiental**

Muchas de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, tales como el mantenimiento del equipo, contratación de personal con experiencia, entre otras, forman parte de los costos globales del proyecto, pero mantienen eslabones con las medidas de mitigación incluidas en el Plan de Manejo Ambiental. En consecuencia, los costos de la gestión ambiental se han calculado, de manera global a partir de la cuantificación del manejo y tratamiento de aspectos ambientales durante las fases del proyecto y la cancelación de la indemnización ecológica a la referida institución; este costo es de aproximadamente veinte mil dólares (USD \$. 20,000.00).

## **11.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas, responsabilidades**

La sociedad promotora (IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.) del EsIA, autoriza a los profesionales Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00) y José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliendo con las normativas y requisitos estipulados para esta actividad

### **11.1 Firmas debidamente notariadas**

Ver anexo No. 3.

### **11.2 Números de registro de consultor**

Ver anexo No. 3.

El personal técnico de apoyo (colaboración) está conformado por una serie de profesionales idóneos en diferentes disciplinas, los cuales han participado activamente en el desarrollo del documento de EsIA Categoría I, para el proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, entre los cuales podemos señalar:

#### **Colaboradores:**

- ✓ **José M. Cerrud G.**, Magister en Ciencias Ambientales con Énfasis en Manejo de Recursos Naturales e Ingeniero Forestal: caracterización del ambiente Biológico y Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ **Amanda Ureña**: Trabajadora social. Percepción ciudadana.
- ✓ **Lindsay Zarate**, Magister en evaluación de Impacto Ambiental, Licenciada en Sociología. Percepción ciudadana.

## 12.0 Conclusiones y recomendaciones

### 12.1 Conclusiones

- ✓ Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
- ✓ El polígono donde se desarrollará el proyecto y su entorno, ha sido impactado previamente por la acción humana.
- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.
- ✓ Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación, ya que consideran que conlleva la generación de beneficios socioeconómicos y no los afectará.

### 12.2 Recomendaciones

- ✓ En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto.
- ✓ Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en el Plan de Manejo Ambiental, a fin de no afectar los componentes socio ambiental del área.
- ✓ Finalmente el promotor, conjuntamente con el equipo de consultores ambientales que participaron en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, manifestamos que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos al Ministerio de Ambiente, como ente supremo de la normalización ambiental en nuestro país, que una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación.

### 13.0 Bibliografía

- ✓ ANAM, Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General de Ambiente. Panamá.
- ✓ ANAM, Decreto Ejecutivo N° 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ ANAM. Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Atlas de la República De Panamá.1988. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Censo – Contraloría General de la República. 2010. Resultado de censos nacionales 2010.
- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- ✓ World Conservation Monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.
- ✓ [www.contraloria.gop.pa/inec](http://www.contraloria.gop.pa/inec). Instituto Nacional de Estadística y Censo – Panamá.

## 14.0 Anexos

### Anexo No. 1, Documentos legales

- ✓ Solicitud de Evaluación.
- ✓ Declaración Jurada.
- ✓ Certificado de Registro Público del promotor del proyecto.
- ✓ Copia notariada de cedula del representante legal del promotor del proyecto.
- ✓ Certificado de Registro Público de la propiedad y autorización notariada

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), registrada en (Mercantil) Folio No. 155661049, con domicilio avenida Pérez, distrito de Parita, provincia de Herrera, República de Panamá, teléfono (507) 6200-8858, Email [ccorrales\\_2301@hotmail.com](mailto:ccorrales_2301@hotmail.com), actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, a desarrollarse en la finca No. 22509, ubicada en el distrito de Parita, provincia de Herrera; mediante su representante legal (secretario de la sociedad-apoderado), el señor **Carlos Alberto Corrales Corro**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 6-79-818, presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción para el proyecto antes señalado, el cual consta de 107 fojas y autorizo a los profesionales Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00) y José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado original de existencia de la sociedad (IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.) promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado original de existencia de la propiedad (finca No. 22509), expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año; poder por parte del dueño de la propiedad.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

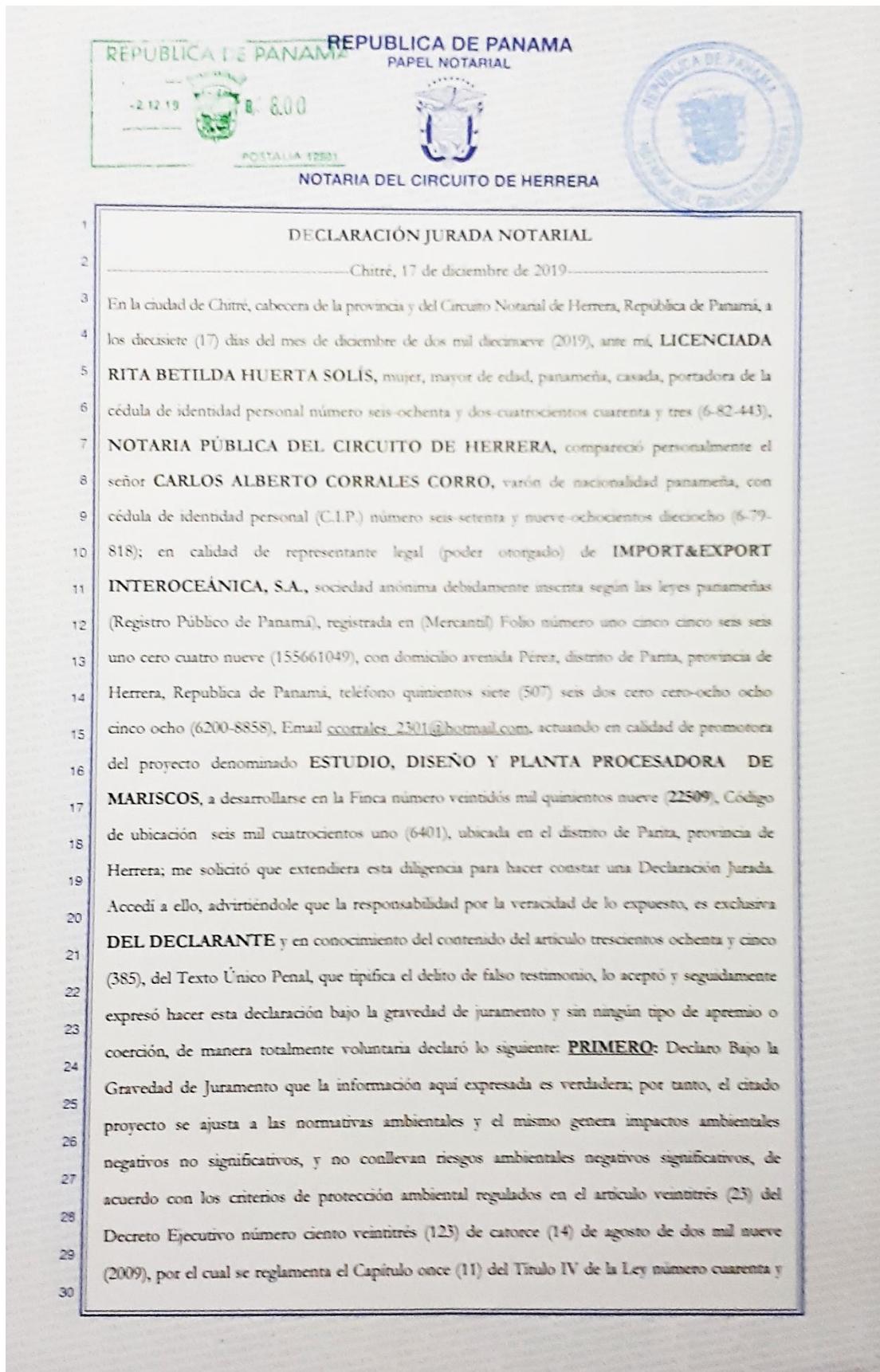
  
CARLOS ALBERTO CORRALES CORRO  
IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.

La señora MARLENE FRANCO MARTÍNEZ Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 23160-614.

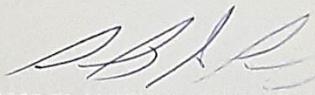
CERTIFICO



03 FEB 2020  
MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE

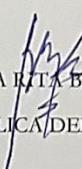


1 uno (41) de primero (1ero.) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). ----- Leída  
2 como fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **EMIGDIO ESPINO ESPINO**,  
3 varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número siete-noventa y tres-dos mil sesenta y  
4 dos (7-93-2062) y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad,  
5 soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-  
6 239), ambos vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el  
7 cargo, todos la encontraron conforme y le impartieron su aprobación y la firman por ante mí, la  
8 Notaría que doy fe.-----

9   
10   
11 CARLOS ALBERTO CORRALES CORRO

12   
13 EMIGDIO ESPINO ESPINO..

14   
15 ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO.

16   
17 LICENCIADA RITA BÉTILDA HUERTA SOLÍS  
18 NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA



29  
30

 Registro Público de Panamá No. 1857230

FIRMADO POR: MILAGROS DEL CARMEN VEGA FLOREZ *Milagros Vega F*  
FECHA: 2019-11-01 11:59:59 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: HERRERA, PANAMA

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**  
CON VISTA A LA SOLICITUD  
430941/2019 (0) DE FECHA 10/31/2019  
QUE LA SOCIEDAD

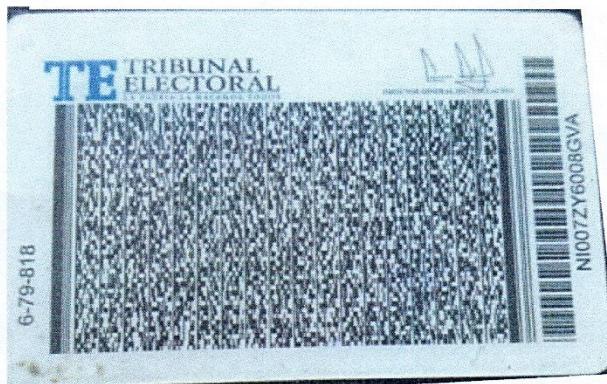
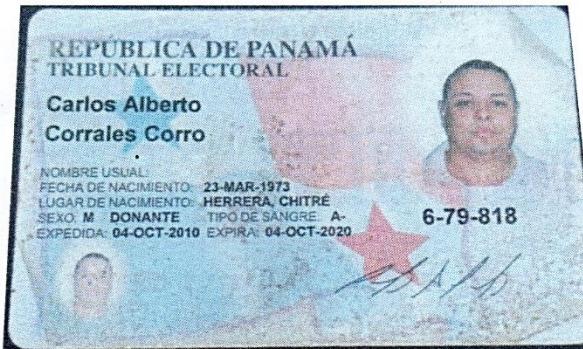
IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155661049 DESDE EL LUNES, 05 DE FEBRERO DE 2018  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE  
- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRITOR: JAVIER ANTONIO SAAVEDRA BARRIA  
SUSCRITOR: CARLOS ALBERTO CORRALES CORRO  
APODERADO: CARLOS ALBERTO CORRALES CORRO  
DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO CORRALES MENDOZA  
DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS ALBERTO CORRALES CORRO  
DIRECTOR / TESORERO: FRANCISCO ARIEL RODRÍGUEZ CABALLERO  
AGENTE RESIDENTE: LIC. JOHANA MASSIEL SANDOVAL GONZALEZ  
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SERÁ EL PRESIDENTE Y UNO SUSTITUTO QUE PODRÁ REPRESENTARLO EN CUALQUIER MOMENTO LA SECRETARIA.  
- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
- DETALLE DEL CAPITAL: LA CUAL QUEDA ASÍ: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DÓLARES /US\$ 10,000.00/ MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDAS EN CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES CADA UNA.  
ACCIONES: NOMINATIVAS  
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, AVENIDA AVENIDA PEREZ, DISTRITO PARITA, PROVINCIA HERRERA  
- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS ALBERTO CORRALES CORRO (CÉDULA 6-79-818) DESDE EL VIERNES, 02 DE FEBRERO DE 2018

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES:**  
1. SE MODIFICA LA PRIMERA CLAUSULA DEL PACTO SOCIAL: LA CUAL QUEDA ASÍ: IMPORT & EXPORT INTEROCEANICA, S. A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 333397/2019 (0) ASIENTO ELECTRÓNICO N° 4 (CAMBIO DE DOMICILIO DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN) ENTRADA 333397/2019 (0) ASIENTO ELECTRÓNICO N° 5 (MODIFICACIÓN DEL CAPITAL) ENTRADA 333397/2019 (0)  
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.  
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:53 A.M..  
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402418102

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0164068F-52AD-4676-964F-94AF1C445A07  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000 1/1



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública  
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su  
original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas, 04 febrero 2020

*Leydis Espinosa de Hernández*  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



 Registro Público de Panamá No. 1811613

FIRMADO POR: ANIBAL ORLANDO CASTRO HERNANDEZ  
FECHA: 2019-12-12 10:53:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA 

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

**DATOS DE LA SOLICITUD**  
ENTRADA 478911/2019 (0) DE FECHA 11/12/2019.

**DATOS DEL INMUEBLE**  
(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL N° 22509 (F)  
CORREGIMIENTO PARITA, DISTRITO PARITA, PROVINCIA HERRERA UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 8632 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 8632 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TREINTA Y SEIS BALBOAS (B/. 36.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: CINCO MIL BALBOAS(B/. 5,000.00), NÚMERO DE PLANO: 604-01-5247.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: JUAN DIAZ Y CAMINO A PARITA Y A LA ALBINA. SUR : MARCELINO SAAVEDRA Y BENIGNA PEREZ VIUDA DE CEDE; O. ESTE : BENIGNA PEREZ VIUDA DE CEDE; O. OESTE: CAMINO A PARITA Y A LA ALBINA.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**  
ALEJANDRO JAVIER DELGADILLO (CÉDULA 8-856-1001) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**  
RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998, DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2000ASIENTO DIARIO: 31075, DE FECHA 29/03/2000.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 2019 08:31 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461306

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 54374267-593D-489F-BDD3-F138070EE4B4  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000 1/1

Chitré, 24 de octubre de 2019.

SEÑORES

MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

E. S. D.

Honorable Ministro (a):

Reciban un cordial saludo de paz, bien y éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente, quien suscribe, **ALEJANDRO JAVIER DELGADILLO ORTEGA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°8-856-1001, actuando en calidad de dueño de la finca N°22509, código de ubicación 6401, ubicada en el Distrito de Parita, Provincia de Herrera, AUTORIZO al señor **CARLOS ALBERTO CORRALES MENDOZA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°6-40-203, actuando en calidad de presidente y representante legal de la sociedad IMPORT & EXPORT INTEROCEANICA, S.A. (IMEXIN, S.A.), designado como promotor del proyecto, a que realice todos los trámites correspondientes a fin de adquirir el estudio de impacto ambiental e ingreso del EsIA a la plataforma de PREFASIA para su respectiva evaluación.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Sr. ALEJANDRO JAVIER DELGADILLO ORTEGA.

Cédula N° 8-856-1001.

Yo, hago constar que he cotejado 8-856-1001 firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotografía(s), y en mi opinión son idénticas, por lo que la(s) considero auténtica(s).

*Alejandro Javier Delgadillo  
8-856-1001*

Herrera, 11-8-DIC-2019

Técnico: *Rita Bautista* Testigo: *María Solís*  
Notaria Pública de Herrera



## Anexo no. 2, Pagos del EsIA

- ✓ Recibo de Pago de EsIA
- ✓ Paz y Salvo



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

6011578

Información General

Hemos Recibido De IMPORT & EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A. /  
RUC.155661049-2-2018 DV.41 Fecha del Recibo 17/12/2019

Administración Regional Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque Ventanilla Tesorería Tipo de Cliente Contado

Efectivo / Cheque No. de Cheque

Slip de de B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO Y LA EVALUACION DE ES. I.A.- CATEGORIA I ( ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS )

Día	Mes	Año	Hora
17	12	2019	11:01:16 AM

Firma

Nombre del Cajero Judith Villarreal



Sello

IMP 1



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 171150

Fecha de Emisión:

15	01	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	02	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**IMPORT & EXPORT INTEROCEANICA, S.A**

Representante Legal:

**CARLOS ALBERTO CORRALES**

**Inscrita**

Tomo

155661049

Folio

2

Asiento

2018

Rollo

DV-41

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



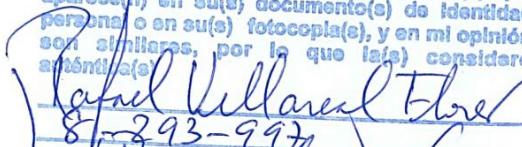
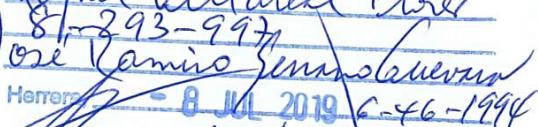
**Anexo No. 3, Hoja de firma de los consultores ambientales**

- ✓ Hoja de firma debidamente notariada

## PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES

CONSULTOR	IAR	CÉDULA	PARTICIPACIÓN	CORREO	FIRMA
RAFAEL VILLARREAL FLORES	IAR-075-00	8-293-997	Coordinador y responsable del Estudio, Identificación de Impactos Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Participación Ciudadana y Aspectos Socio Económicos	gerencia@econoblock.com	
JOSÉ RAMIRO SERRANO GUEARA	IAR-052-98	6-46-1994	Subcoordinador y responsable del Estudio, Aspectos Físicos y Biológico revisión	ambiente@econoblock.com	

Yo, hago constar que he cotejado  firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(e), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s).

  
Rafael Villarreal Flores  
8-293-997  
  
José Ramiro Serrano Gueara  
Herrera - 8 JUL 2019 6-46-1994

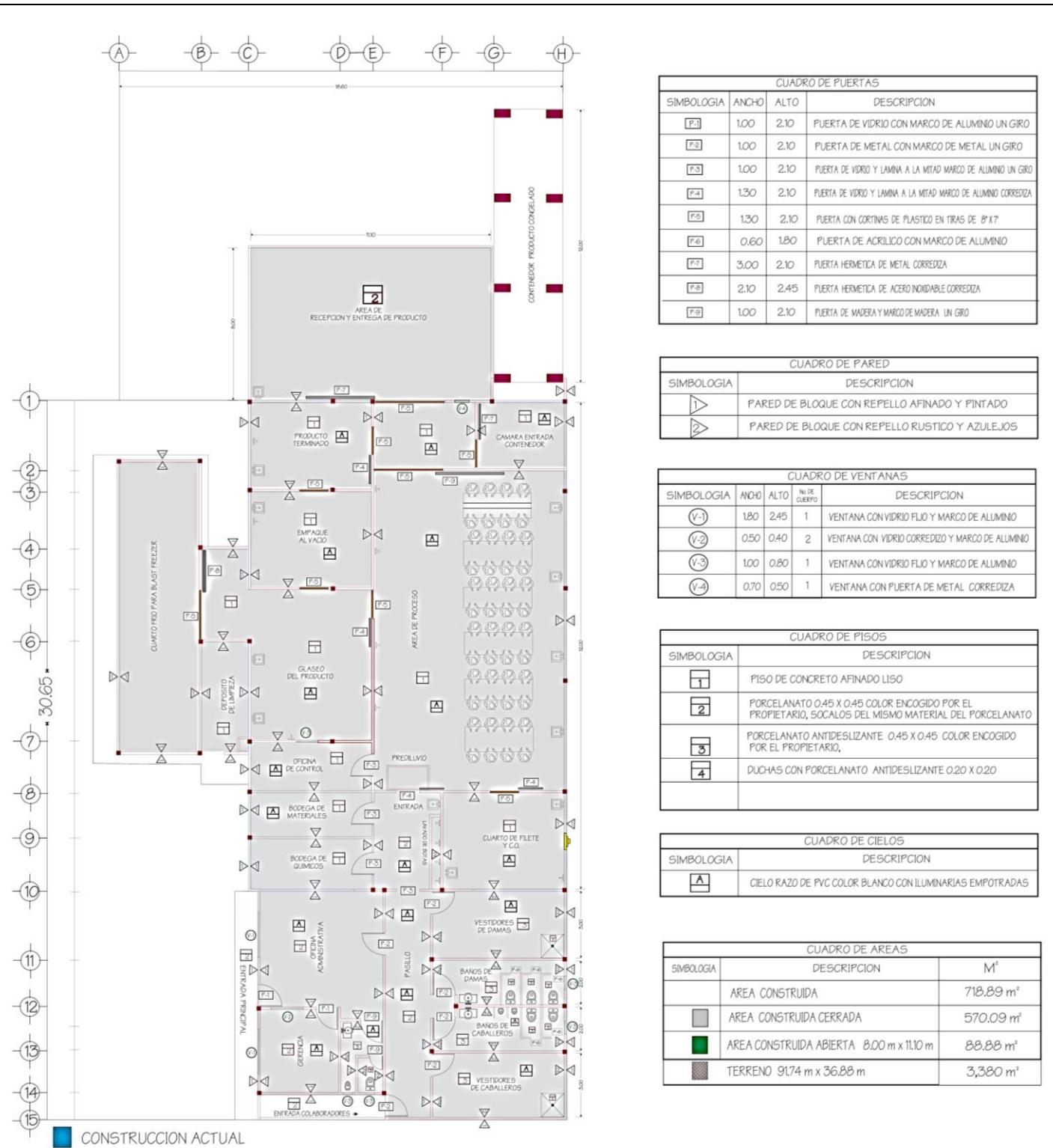
Testigo

  
Lcda. Rita Linda Huerta Solís  
Notaria Pública de Herrera

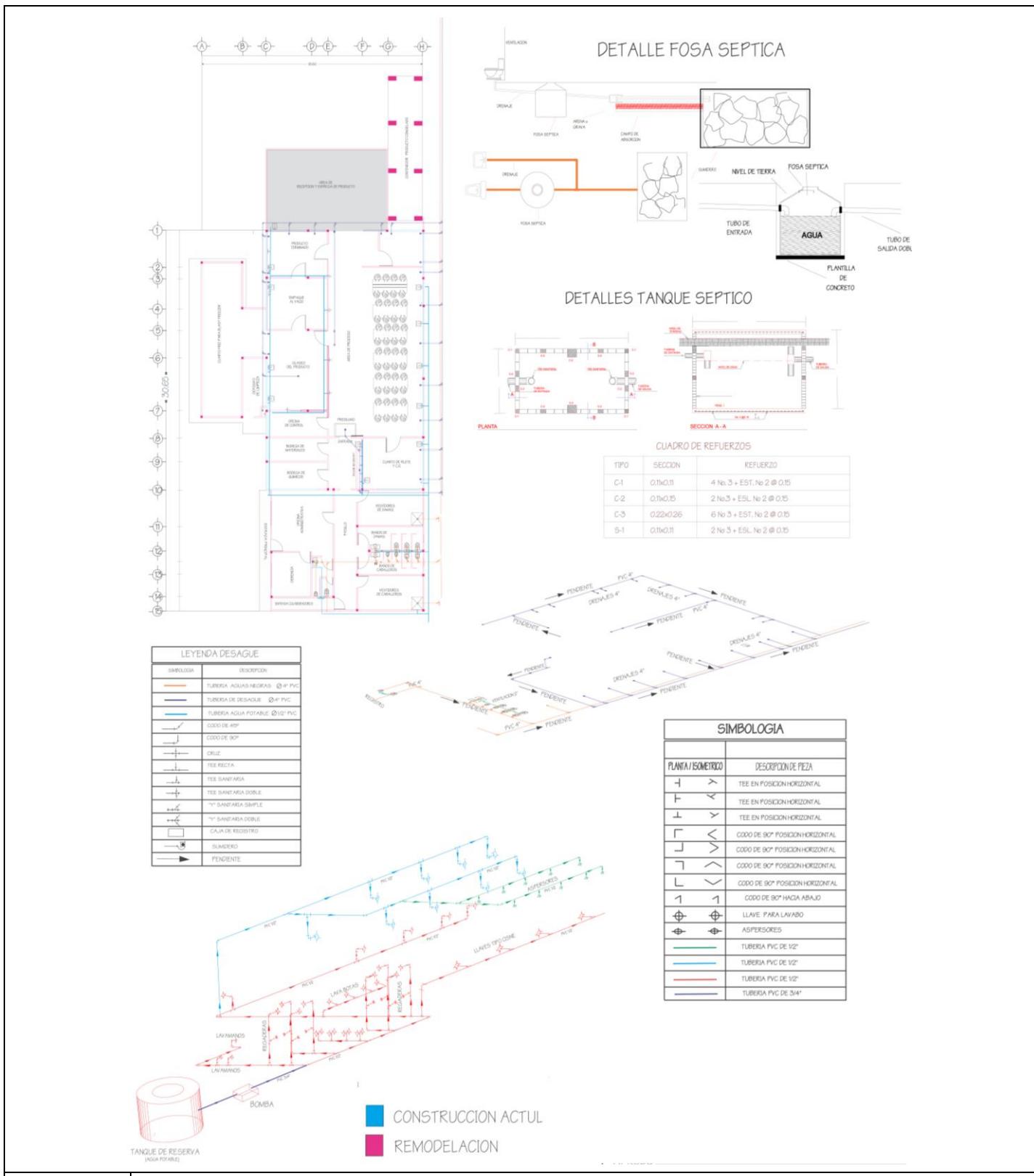


#### **Anexo No. 4, Planos del proyecto**

- ✓ Planta de Acabados
- ✓ Planta Isométricos



<b>Plano No.</b> <b>1</b>	<b>ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS</b>	
	<b>PLANO:</b> Planta de Acabados	<b>FECHA:</b> Enero 2020
	<b>PROMOTOR:</b> IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.	<b>ACOTACIÓN:</b> Metros
	<b>DIRECCIÓN:</b> Finca No. 22509, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.	<b>DIBUJO:</b> J. M. C. G.



## Anexo No. 5, Persección del proyecto

- ✓ Encuestas

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 1  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Geronimo Bernal Edad 77 Sexo M

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia   
Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles   
Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No ; ¿Cómo se enteró? Comunidades de la Comunidad.
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos  Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
Trabajo a la Comunidad.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 2  
Fecha: 8/11/19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionará bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Juana E. Condora Edad 56 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles  Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo  Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
Cumplir las leyes ambientales.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 3  
Fecha: 01/11/19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Yolibeth Bernalcazar Edad 55 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular  Mala .

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia ,

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabajo

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 4  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Yanina Calderon Edad 40 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia   
Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles   
Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No ; ¿Cómo se enteró? Comentarios por el promotor
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos , Negativos , Ambos  No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí , No  No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA  
PROCESADORA DE MARISCOS**

Encuesta No. 5  
Fecha: 8 / 11 / 19

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)**

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

**DATOS GENERALES**

Nombre del encuestado: Silma Batista Edad 27 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

**PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA**

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia   
Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles   
Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

**PERCEPCIÓN DEL PROYECTO**

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo  Desacuerdo  Necesito más información  No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos  Negativos  Ambos  No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí  No  No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
Trabajo

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 6  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Ernesto Jiménez Edad 45 Sexo M

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia ,  
Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Cuidar al ambiente no contaminar

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 7  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Minerma Sanchez Edad 57 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? Comunicación de la comunidad.

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabajar

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 8  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Marcos González Edad 51 Sexo M

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

\_\_\_\_\_

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 9  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, desarrollado por **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.** el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Julio C. Luna Edad 68 Sexo M

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles  Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No  ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos  Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí  No  No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
Trabaja ala comunidad.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 10  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionará bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Cristian Patiño Edad 47 Sexo H

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No  ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No  No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Cumplir las leyes panameñas

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 11  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Celia Herrera Edad 47 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabaja

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 12  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Manuel Rodríguez Edad 46 Sexo M

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala .

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? Comunidades

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabajo

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 13  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Esperanza Botello Edad 69 Sexo F

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia   
Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles   
Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No ; ¿Cómo se enteró? Comentarios
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos , Negativos , Ambos  No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí , No  No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
\_\_\_\_\_

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 14  
Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, desarrollado por **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Sergia Subedra Edad 58 Sexo F  
Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular  Mala .
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia   
Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles   
Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?  
Si  No ; ¿Cómo se enteró? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?  
De acuerdo  Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?  
Positivos  Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?  
Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?  
Trabajar en la comunitad.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS

Encuesta No. 15

Fecha: 8 / 11 / 19

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS, desarrollado por IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.; el cual consiste en diseño, construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de productos marinos (mariscos), la cual funcionara bajo las más estrictas normas sanitarias en este rubro. Este proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

#### DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Alberto Ulasgoz G. Edad 69 Sexo M

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria  Ninguna

#### PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena  Regular  Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles  Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros \_\_\_\_\_.

#### PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto en mención?

Si  No ; ¿Cómo se enteró? Comunicación del Promotor.

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe  De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabajo al Comunidad.